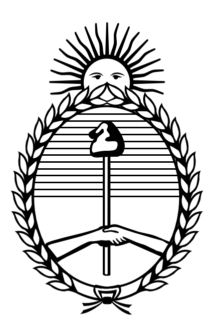
# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 6
de enero de 2009

**Año CXVII**
**Número 31.566**

Precio $ 1,40

**Segunda Sección**

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE AZOPARDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Con motivo de la observación formulada por IGJ, el 5/12/2008 se rectificó estatuto: OBJETO: Compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión, exportación, importación y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial gas natural por redes, GNC, combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Capital: $ 25.000 representado por 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10, valor nominal cada una. La autorización surge de Escritura 107 del 23/7/2008 Registro 1741 Ciudad de Buenos Aires.

Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 2/1/2009. Nº Acta: 123. N° Libro: 17.

e. 06/01/2009 N° 54/09 v. 06/01/2009

**NEW 1817**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 348 del 15/12/08 Fo 1142 Registro 1756 C.A.B.A. Socios: Darío Oscar Erlich, argentino, nacido el 5/2/58, empresario, casado, DNI 11.955.951, domiciliado en Ramsay 1945 piso 1 depto. A, C.A.B.A.: Ariel Jorge Levin, argentino, nacido el 11/12/62, arquitecto, casado, DNI 16.130.611, domiciliado en Conesa 1816 piso 4, C.A.B.A.: Marcelo Javier Zalcman, argentino, casado, contador, nacido el 20/3/69, DNI 20.696.475, domiciliado en Franklin Roosevelt 1570 piso 4, C.A.B.A.; Noemi Marta Kuras, argentina, divorciada, abogada, nacida el 20/12/50, DNI 6.519.854, domiciliada en Lafinur 3356 piso 4 depto. B, C.A.B.A.; Alberto Sperber, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/1/49, DNI 7.629.099, domiciliado en Ramsay 1945 piso 19 depto. D, C.A.B.A.; Roberto Seltzer, argentino, casado, médico, nacido el 6/5/57, DNI 12.975.692, domiciliado en Avenida Del Libertador 4444 piso 8, C.A.B.A.; Gustavo Ariel Mochon, argentino, casado, nacido el 27/5/66, DNI 17.878.739, empresario, domiciliado en Godoy Cruz 3046 piso 24 torre bosque, torre 2, C.A.B.A.; Marcelo Daniel Mochon, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14/4/64, DNI 16.984.656, domiciliado en Avenida del Libertador 4444 piso 12, C.A.B.A.; Diana Alejandra Flikier, argentina, casada, empresaria, nacida el 26/9/56, DNI 12.453.144, domiciliada en Dragones 2280 piso 6 depto. A, C.A.B.A.; Clarisa Luciana Geffner, argentina, soltera, licenciada en administración, nacida el 9/5/79, DNI 27.216.498, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 4857 piso 10 depto. B, C.A.B.A.; Leo Kopelioff, argentino, nacido el 26/3/55, arquitecto, casado, DNI 11.627.747, domiciliado en Cramer 1096 piso 8 depto. A, C.A.B.A.; José Leon Gradel, brasilero, nacido el 24/5/49, arquitecto, casado, DNI 93.709.563, domiciliado en Soldado de la Independencia 580 piso 14 torre Norte, C.A.B.A.; Teresa Maria Elizondo, argentina, nacida el 8/11/83, estudiante, soltera, DNI 30.593.771, domiciliada en Vicente López 2272 piso 3 depto. C, Cap. Fed.; los cónyuges en primeras nupcias Carlos Patricio Ressia, argentino, nacido el 7/11/68, comerciante, DNI 20.404.580, domiciliado en Calle de la Plaza 90 Edificio Plaza 2, Nucleo 2, departamento 2 F, Barrio Portezuelo, Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As.; y Eliana Paula Gradel, argentina, nacida el 25/5/73, arquitecta, DNI 23.372.009, domiciliada con su cónyuge; Marcelo Feder, argentino, nacido el 10/11/54, productor de seguros, soltero, DNI 11.122.943, domiciliado en Soldado de la Independencia 1038 piso 6 depto. D, C.A.B.A.; Fernando Gallero, uruguayo, nacido el 28/2/60, analista de sistemas, divorciado, DNI 92.304.367, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 1865 piso 14 depto. 1, C.A.B.A.; Natalio Jorge Frost, argentino, nacido el 1/9/58; comerciante, casado, DNI 12.464.883, domiciliado en Neuquén 2523, C.A.B.A.; Carina Elizabeth Bruder, argentina, nacida el 26/1/65, comerciante, divorciada, DNI 16.988.321, domiciliada en Beruti 3358 piso 17 depto. D, C.A.B.A.; Rubén Bernardo Faggioni, argentino, nacido el 9/8/50, contador público, casado, LE 8.397.315, domiciliado en Virrey Aviles 3063, C.A.B.A.; Sergio Gabriel Bruder, argentino, nacido el 2/10/56, comerciante, casado, DNI 12.472.254, domiciliado en Ramsay 1945 piso 17 depto. B, C.A.B.A.; Claudia Gabriela Morandi, argentina, casada, abogada, nacida el 23/8/62, DNI 16.040.186, domiciliada en Aviador Udet 2451 Lote 63, Ciudad Jardín, Prov. Bs. As.; Daniel Bernardo Trachter, argentino, nacido el 4/3/51, casado, arquitecto, DNI 8.533.557, domiciliado en Eduardo Madero 870 piso 3 depto. B; Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; y Miguel Eduardo Lucmer, argentino, licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 25/1/69, DNI 20.684.609, domiciliado en O'Higgins 2436 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: construcción, obras de Ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento, refacción, remodelación, decoración de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 3 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Dario Oscar Erlich. Vicepresidente: Ariel Jorge Levin. Director Suplente: José León Gradel. Sede social: Cuba 1937 piso 1 oficina 1, Cap. Fed. Domicilio especial de los directores: Cuba 1937 piso 1 oficina 1, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 348 del 15/12/08 Fo 1142 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana – Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2008. Número: 081230661005/F. Matrícula Profesional N°: 4384.

e. 06/01/2009 N° 25/09 v. 06/01/2009

**TIKAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 25/04/08 se eligieron los miembros del directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Vicente José TRUFFA y Director Suplente: Alberto Martín IRIBARNE. Por acta de directorio n° 57 del 25/04/08 ambos directores constituyeron domicilio especial en Guardia Vieja n° 4435 4° piso, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 19/12/08 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 5.952.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el artículo 8° del estatuto social. Autorizada por asamblea general extraordinaria del 19/12/08.

Abogado – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 06/01/2009 N° 103/09 v. 06/01/2009

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AGROPECUARIA CANAI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Factura 0076-131243 del 16/12/08, **donde dice:** Concordia 3064. Cap. Fed.- **Debe decir:** Concordia 3604, Cap. Fed.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada, Autorizada por instrumento priv. del 25/08/08.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/01/2009 Nº 25988/08 v. 06/01/2009

**CANGALLO NUMEROS 940, 946, 948 Y 956**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 11-12-00 la socia Marta Kaufmann cedió y transfirió todas sus cuotas a la restante socia Silvia Susana Valles y a Victoria Loiero, argentina, casada, comerciante, 26-1-55, DNI 12.011.506, Olazábal 4350, 5º Piso, Departamento A, Cap. Fed.; por $ 3.000; y renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Silvia Susana Valles y Victoria Loiero. Y por Acto privado del 30-12-08 se adecuó la Garantía de la Gerencia, se amplió su mandato; se modificaron en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato; y se ratificaron las Gerentes designadas el 11-12-00, quienes fijaron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón números 940/56, Cap. Fed.- Autorizada por Actos Privados ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/09. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/01/2009 Nº 73/09 v. 06/01/2009

**SOUTH AMERICAN IMPORT - EXPORT CO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 790, 17/12/08, Registro 1819, Cap. Fed, Socios: Máximo Martín


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gov.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

WEIL, Argentino, nacido el 09/08/83, soltero, comerciate, D.N.I: 30.493.554, CUIT 20-30493554-6, domiciliado en la calle Anchorena 338, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Cynthia Isabel WEIL, Argentina, nacida el 12/04/73, casada, comerciante, D.N.I: 23.276.889 CUIT 23-23276889-4, domiciliada en la calle Eduardo Madero 870 2º B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Pedro WEIL, Argentino, nacido el 01/04/42, L.E: 4.588.458, CUIT 23-045884589, comerciante, casado y domiciliado en Anchorena 338, La Lucila, Partido de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires.- Denominación: SOUTH AMERICAN IMPORT-EXPORT CO S.R.L. Duración: 99 desde su inscripción. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no ASESORAMIENTO: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles útiles e implementos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre Adm. y Representación Legal: Gerente: Máximo Martín Weil, acepta cargo y constituye domicilio en Corrientes 2470 6º Oficina 22 C.A.B.A. Duración: por término de duración social. Sede social: Corrientes 2470 6º Oficina 22, C.A.B.A. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la Publicación en la escritura 790, del 17/12/08.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2008. Número: 081230659135/1. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 06/01/2009 Nº 28262/08 v. 06/01/2009

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

“D”

**DELOREN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DELOREN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Señor Fernando Sigfrido Basso, al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio:
3º) Designación de Director Titular en su reemplazo:
4º) Consideración de los honorarios del Sr. Basso;
5º) consideración de la gestión del Sr. Basso:
6º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control. EL DIRECTORIO.

El Señor Fernando Sigfrido Basso, firma estos edictos en su carácter de Presidente del Directorio de Deloren S.A., según Acta de Directorio Nº 27, de fecha 4 de Junio de 2008.

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 017. Nº Libro: 26.

e. 06/01/2009 Nº 28488/08 v. 12/01/2009

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

“B”

**BOEHRINGER INGELHEIM S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 50 del 30/04/2008 se designaron administradores y por Acta de Directorio Nº 406 de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Fabio Capano; Director Titular y Vicepresidente: Achim Geisthardt; Director Titular: Walter Pörschmann. Director suplente: Hans Peter Krautkremer. Todos constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 7208, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 408 del 25/06/2008 se acepta la renuncia del Sr. Achim Geisthardt a su cargo y asume como Director Titular y Vicepresidente Hans Peter Krautkremer, manteniendo el domicilio especial. Carolina Verónica Bouzas autorizada por Acta de Directorio Nº 409 del 15/07/2008.

Abogada – Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/2009. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 06/01/2009 Nº 26/09 v. 06/01/2009

**BOSQUEMAR EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A.**

(I.G.J. Nº 1.590.500) BOSQUEMAR EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS S.A., con sede social en Emma de la Barra 353, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/05/1994, bajo el Nº 4700 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550 y artículo 271 de la Resolución General IGJ Nº 7/2005, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/02/2006 resolvió, respecto de los aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias durante los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2005, por la suma total de $ 50.158.852,30, lo siguiente: (i) restituir a los accionistas aportantes la suma de $ 9.198.000 en proporción a sus tenencias, y (ii) aplicar la suma de $ 1.247,35 a cancelar una deuda del accionista mayoritario respecto de la sociedad. Al 30/06/2005 el valor del: a) capital: $ 12.000; b) cuenta ajuste de capital: $ 15.308,49; c) activo social: $ 28.459.689,27; d) pasivo social: $ 3.512.663,26; y e) patrimonio neto: $ 24.947.026,01. Domicilio para oposiciones: Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Daniel Francisco Di Paola – Autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/02/2006.

Abogado - Daniel Francisco Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 06/01/2009 Nº 24552/08 v. 07/01/2009

“D”

**DALFILM S.A.**

Por Escritura 1183 del 18/12/2008, Registro 35 Cap. Fed. se Protocolizo las actas: a) Directorio del 18/09/08 donde se cambia la Sede social de Membrillar 333/5, Piso 5º a Av. Pte. Roque Saenz Peña 788, Piso 9º CABA.- b) Asamblea General Ordinaria del 14/03/2008 se designó: Director Titular: Héctor Daniel Gerzenstein y Andrés Gustavo Gerzenstein, Director Suplente: Norma Corina Teselman, con domicilio especial en la sede social; y se aumenta el Capital Social de $ 300.000.- a $ 1.301.278.- Firmado: Anabella Soledad Muñoa.- D.N.I 27.497.821.- Autorizada en Escritura 1183 del 18/12/08 Registro Nº 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 126. Nº Libro: 79.

e. 06/01/2009 Nº 57/09 v. 06/01/2009

“E”

**ECOSER S.A.**

Por Escritura número 319 del 22/12/2008, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1402 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de “ECOSER S.A.” en Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/11/2007 y en Acta de Directorio número 70 de igual fecha: 1) Elección de Directores Titulares cuyo mandato vencerá con la aprobación de los Estados Contables cuyo cierre operará el 31/07/2009: Presidente: Luis Augusto BRANCA; Vicepresidente: Hernán Gabriel YOMHA; Director Titular: Gustavo Alberto GRANDI; Director Suplente: Marcos Czerwinski.- Todos con domicilio especial: Avenida Leandro N. Alem 884, primer piso, Cap. Fed..- Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 319 del 22/12/2008, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2008. Número: 081223651321/0. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 06/01/2009 Nº 27332/08 v. 06/01/2009

“G”

**GONZALO INCHAUSPE**

Por escritura del 4/12/08 Marcela Matilde PERAZZO, viuda de Oscar Emilio Inchauspe emancipó comercialmente a su hijo Gonzalo INCHAUSPE. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por escritura Nº 1267 del 4/12/08 ante el registro 1069.

Escribano – Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2008. Número: 081230658682/E. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 06/01/2009 Nº 110/09 v. 06/01/2009

“H”

**HVAR S.R.L.**

Por Acta Nº 1 del 20 de Septiembre de 2008 se dicidió cambiar el domicilio de la sede social a Aguirre 360, Piso 2, Depto. A, C.A.B.A. Autorizado a firmar por instrumento privado del día 12 de marzo de 2008.

Gerente – Martín Ivo Drlje

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 065. Nº Libro: 9 a mi cargo.

e. 06/01/2009 Nº 28499/08 v. 06/01/2009

“M”

**MEDICINA EMPRESARIA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 30-4-07 se designó Presidente a Horacio Jorge García y Directora Suplente a Elida Noemí Pérez, ambos con domicilio especial en Rivadavia 4990, 1º piso, Cap. Fed.- Autorizada por Acto privado del 30-12-08.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/09. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/01/2009 Nº 69/09 v. 06/01/2009

“S”

**SILILABEL S.A.**

Por Escritura 1185 del 18/12/2008, Registro 35 Cap. Fed. se protocolizo Acta de Directorio Nº 55 del 17/07/08 donde se cambia la sede social de Cerrito 146, Piso 9º a Av. Pte. Roque Saenz Peña 788, piso 9º CARA.- Firmado: Anabella Soledad Muñoa.- D.N.I. 27.497.821.- Autorizada en Escritura 1185 del 18/12/2008 Registro Nº 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 129. Nº Libro: 79.

e. 06/01/2009 Nº 62/09 v. 06/01/2009

**SOUTHERN FIELDS S.R.L.**
**BATEL INVERSIONES S.A.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos en el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550, se comunica que por Reunión de Socios de Southern Fields SRL del 29/4/08 y Asamblea Extraordinaria unánime de Batel Inversiones S.A. del 30/4/08, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas el 15/4/08, por el cual Southern Fields SRL absorbe a Batel Inversiones S.A., que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de Fusión a la cual se retrotraen sus efectos es el 15 de abril de 2008. Southern Fields SRL posee su sede social en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, hallándose inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5185, del Libro 116 de SRL el 17/9/02 y Batel Inversiones S.A. posee su sede social en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, hallándose inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 14499, del Libro 26 de Sociedades por Acciones el 16/11/04. Por la fusión el capital de Southern Fields SRL se incrementa en la suma de Pesos cuatrocientos veintisiete mil ($ 427.000), es decir de la suma de Pesos doce millones ochocientos veinte mil ($ 12.820.000) a la suma de Pesos trece millones doscientos cuarenta y siete mil ($ 13.247.000), dividido en 132.470 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, reformándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social. Asimismo, se reforma la cláusula primera del contrato social para que lea como sigue: “PRIMERA: La sociedad se denomina Southern Fields SRL siendo continuadora de la sociedad Batel Inversiones S.A., de conformidad con la fusión por absorción celebrada entre las mismas y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires”. Los Balances Especiales de Fusión se confeccionaron al 31/1/08, resultando, Southern Fields SRL: Activo $ 17.403.550,27 y Pasivo $ 219.962,34; Batel Inversiones S.A.: Activo $ 7.938.732,12 y Pasivo $ 84.003,84. Autorizada Especial por Acta de Reunión de socios del 29/4/08.

Abogada/Autorizada Especial – Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2008. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 06/01/2009 Nº 28399/08 v. 08/01/2009

“T”

**TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31.10.08 resolvió aumentar el capital social de $ 3.250.017.- a $ 5.986.182 mediante la capitalización de resultados por la suma de $ 2.736.165; y emitir 27.361.650 acciones ordinarias de VN $ 0,10 asignándolas a los accionistas en proporción a sus tenencias. Asimismo, designó directores titulares a Gustavo Marcos Balabanian DNI 18154505, Pablo Gabriel Cubela DNI 16766079 y Adrián Gabriel Mateo DNI 17684128 y director suplente a Marcos Balabanian LE 413954, quienes constituyeron domicilio en Sarmiento 356 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada por el Acta de Asamblea mencionada al inicio.

Abogada – Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2008. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 06/01/2009 Nº 27739/08 v. 06/01/2009

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de WALTER RODOLFO LOVOTRICO designándose como síndico al contador BORGHI EDGARDO ALBERTO, con domicilio en LUIS VIALE 2176 TEL: 4653-3481/ 4585-5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/3/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/4/2009 y 2/06/2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28642/08 v. 12/01/2009

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "LUGO GUADALUPE S/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 (expte. 108.332/2008), cita y emplaza por el término de dos días a la sra. Flavia Lugo a fin de que comparezca por ante este Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar el estado de abandono de la niña Guadalupe Lugo. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 30 de 2008.
Mirian Cataldi, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28668/08 v. 07/01/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "SIMON MIA MORENA S/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 (expte. Nº 5696/2008), notifica por el término de DOS días, a doña Lourdes María Victoria Bonus, que se ha decretado el estado de abandono de la niña Mía Morena Simón (DNI 48.244.920), en los términos del art. 316 y 317 del Código Civil. Asimismo, se le hace saber que, firme la presente se requerirá la remisión de legajos de postulantes para la adopción al Registro unico de Adoptantes, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 2008.
Myriam M. Cataldi, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28687/08 v. 07/01/2009

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2008 se decretó la quiebra de JOSE LUIS YACAR D.N.I. 13.404.144 con domicilio en Bogotá 3188, habiendose designado síndico a la Contadora Maria Susana Taboada, con domicilio en Ezeiza 2641-3º "C" (TE 45744620) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 20 /3/2009. El sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los dias 8/5/2009 y 22/6/2009 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto dia los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio en Capital Federal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Buenos Aires 9 de diciembre de 2008.- Fdo. Vivian Fernandez Garello – Secretaria.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.

e. 06/01/2009 Nº 28683/08 v. 12/01/2009

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6º piso - Capital Federal, en autos: "BATISTA LILIANA NOEMI S/QUIEBRA", pone a disposición de los acreedores, en los términos y alcance del art. 218 L.C., el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura: Los interesados tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28645/08 v. 07/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría 5; que desempeña la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 2008, se ha decretado la quiebra de UNITRANS LTDA, con domicilio en Viamonte 377, piso 1, Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of, "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de marzo de 2009. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo y 23 de junio de 2009 respectivamente. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28647/08 v. 12/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, sito en Av. Callao 635 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, en autos caratulados "CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO S/ QUIEBRA" (EXPTE. 097.498), comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra del CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO CUIT 30-60169039-6, y consiguientemente se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de la fallida, asimismo se decreto la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces, asimismo se ordena a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que la sindicatura es el estudio CELIA CAJIDE Y ASOCIADOS, con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5º Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 27 de Abril de 2009 para que los acreedores formulen al sindico el pedido de Verificación de sus créditos. Fíjase hasta el 10 de Junio de 2009 para la presentación del informe individual y hasta el día 23 de julio de 2009 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2008.

e. 06/01/2009 Nº 28648/08 v. 12/01/2009

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2008 fue decretada la quiebra de "BERURENA & ASOCIADOS SA", en los autos caratulados "BERURENA & ASOCIADOS SA S/ QUIEBRA (POR LOPEZ OLMEDO MARCOS ANDRES), Expte. Nº 078637", habiéndose designado síndico al Contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 P. 14 "A" y T.E.: 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/01/2009 Nº 28641/08 v. 12/01/2009

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 diciembre de 2008, se decretó la quiebra de SEGURIDAD AMERICANA SEGAM S.R.L. designándose como síndico al contador ORINOV ALICIA, con domicilio en OLIDEN 3688 TEL: 4371-7474, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/05/2009 y 24/06/2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28644/08 v. 12/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de SILVESTRE FERNANDO JORGE designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6º "A" TEL: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/03/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 12/05/09 y 24/06/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28643/08 v. 12/01/2009

**Nº 6**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 6 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA DRA. MARTA G. CIRULLI, SECRETARIA Nº 12 DE LA SUSCRIPTA, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "BRUNETTI ANTONIO JOSE s/ Quiebra" LA REGULACION DE HONORARIOS EFECTUADA Y QUE SE ENCUENTRA DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES Y DE LA FALLIDA EL INFORME FINAL Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERA APROBADO SIN MAS TRAMITE.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28546/08 v. 07/01/2009

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 17 de diciembre de 2008, en los autos caratulados NAMPULA PLASTIC S.R.L. S/ QUIEBRA, expte. 091592 se resolvió decretar la quiebra de NAMPULA PLASTIC S.R.L., CUIT Nº 33-68503295-9, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE, con domicilio en la calle AV. CALLAO 449 PISO 10 DPTO D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/03/2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28613/08 v. 12/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 22 de diciembre de 2008, en los autos caratulados WIERSBA MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de WIERSBA MAXIMILIANO EZEQUIEL, CUIT Nº 23-27386632-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527 PISO 1 A, domicilio

éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/03/2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.

María Julia Moron, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28612/08 v. 12/01/2009

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22 de diciembre del 2008 se decreto la quiebra de "Cebey Fabian Alberto"; en los autos caratulados: Cebey fabian Alberto S/Quiebra, CUIT NRO. 20-25477714-6 - El síndico designado en la causa es el contador Garber Marcela Edith, con domicilio constituido en la calle Paraná 224 Piso 6º dto. –23 A– (Tel: 4373-0066) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 DE ABRIL DEL 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 8 de JUNIO de 2009 y 4 de AGOSTO de 2009, respectivamente. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 06/01/2009 Nº 28640/08 v. 12/01/2009

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "EJOTA S.A S/QUIEBRA" hace saber que con fecha 30/12/2008 se decretó la quiebra de EJOTA S.A –CUIT Nro. 20-6818100-87– y que hasta el día 27.04.09 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, cuyos datos serán publicados mediante un edicto ampliatorio una vez que sea cumplimentada su designación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09.06.09 y 21.07.09, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28549/08 v. 12/01/2009

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo en los autos caratulados: "IMPORTADORA SOFT HARD SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 15/12/2008 se decretó la quiebra de "IMPORTADORA SOFT HARD SA" –CUIT 30-70852454-5– y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/04/2009 por ante el síndico ALFICI RUT NOEMI, con domicilio constituido en la calle Rodriguez Peña Nro.565, Piso 11, Dpto. "C", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08/06/2009 y 03/08/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 06/01/2009 Nº 28545/08 v. 12/01/2009

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21, Secretaría N* 42 con sede en Marcelo T. de Alvear n* 1.840. 3* Piso de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "CORINEMA S.A. s/ QUIEBRA", expediente n* 042.518 el Sindico ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el que de conformidad a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.

Guillermo Carreira González secretario.

e. 06/01/2009 Nº 28672/08 v. 07/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso tercero, de la C. A. B. A., comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de VALPLAST SRL, CUIT Nº 30-70773849-5 con domicilio en la calle TUCUMAN 3444, de la C. A. B. A. En las actuaciones "VALPLAST SRL s/ QUIEBRA" Expediente Nº 049899 ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TEL 4951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 26 de marzo de 2009, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar el informe que establece el arts. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de mayo de 2009 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de agosto de 2009.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Además deberá la fallida dentro del plazo de 48 hs constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 diciembre de 2008.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 06/01/2009 Nº 28650/08 v. 12/01/2009

### Nº 22

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DÍAS QUE EL DÍA 22 de diciembre de 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE PROXIMA GROUP SA CUIT/DNI: 30-70563575-3. EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR CARLOS ALBERTO BAVIO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN Pavon 4374 TEL: 4923-3309, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN HASTA EL DÍA 9 de abril de 2009. LA SINDICATURA PRESENTARÁ LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 22 de mayo de 2009 y 6 de julio de 2009 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL SÍNDICO EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PROHIBIÉNDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTÍMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, 23 de diciembre de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 06/01/2009 Nº 28680/08 v. 12/01/2009

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de Diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAHOSA. S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE. 54792, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 17 de diciembre de 2008.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28684/08 v. 12/01/2009

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, con intervención de la Secretaría Nº 48 a cargo de la Suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "SUPREMA S.A.C.I.I.F.I.A. S/QUIEBRA", ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose también regulado los honorarios de los funcionarios del proceso y el mismo será aprobado si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.

María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28639/08 v. 07/01/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 3 SECRETARIA NRO. 110

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a LAURA ELIZABET MENDOCA —titular de! D.N.I. nro. 27.274.299, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de marzo de 1979, con último domicilio conocido en la calle Comante Franco 2040 de Bernal, Provincia de Buenos Aires—, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.- ... III- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, teniendo en cuenta el resultado infructuoso que, por el momento, han arrojado las diligencias practicadas en el sumario tendientes a dar con la imputada LAURA ELIZABET MENDOCA, a los efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a su respecto a fs. 501, cítase por edictos a la nombrada para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Notifíquese. — Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28675/08 v. 12/01/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, cita y emplaza por el termino de CINCO DÍAS a OLGA DELIA TEJEDO (D.N.I. Nº 13.078.413) y a MELISA LOURDES QUIROGA (D.N.I. Nº 32.669.413), a fin de hacerle saber que este Tribunal las citó a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 18 DE FEBRERO DEL 2009, a las 10.00 Y 12:00 horas respectivamente. Asimismo, hágase saber que podrá designar abogado de su confianza y en caso de silencio se le designará el defensor de oficio que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcriben los autos que ordenan las medidas: "Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.-... Toda vez que a criterio del suscripto, surge motivo bastante para sospechar que Melisa Lourdes Quiroga y a Olga Delia Tejedo, han participado en la comisión del delito previsto y reprimido en el Art. 302 inc. 3 del Código Penal, con relación al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido Nº 38212398, 38212399, 38212404, 38212405, 38212412 y 37677156 del Banco Credicoop Filial Abasto de la cuenta corriente Nº 014-019133/0 a nombre de ASIMI, los que al ser presentados al cobro fueron rechazados, por la causal orden de no pagar, citase a las nombradas a fin prestar declaración indagatoria, fijándose a tal fin audiencia para el día de noviembre de 2008, a las 10:00 y 12:00 horas. Asimismo, hágase saber a las nombradas que podrán designar abogado de su confianza y en caso de silencio se les designará el defensor de oficio que por turno corresponda. FDO. ALEJANDRO CATANIA. JUEZ. ANTE MI. MARTIN CASTELLANO. SECRETARIO" "Buenos Aires, 23 diciembre de 2008....citase mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a Olga Delia Tejedo y a Melisa Quiroga, a los mismos fines de fs. 369, fijándose a tal fin audiencias para el día 18 de febrero de 2008, a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente. Asimismo, hágase saber a la dependencia oficiada que deberá remitir copias de las constancias de publicación, para ser agregadas a las presentes actuaciones. A tal fin librase oficio.... FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. MARTIN CASTELLANO. SECRETARIO".

e. 06/01/2009 Nº 28686/08 v. 12/01/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 28

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN Nº 28 - SECRETARIA Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR PIRAYA (datos filiatorios se desconocen, de aproximadamente treinta y cinco años de edad) para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 52.226/07, que se le sigue por infracción al art. 119 del CP, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.

Natalia de Laurentiis, secretaria.

e. 06/01/2009 Nº 28674/08 v. 08/01/2009

### Nº 42

EDICTO: Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.-... A fin de cumplimentar la declaración indagatoria de Maximiliano Rivero oportunamente ordenada en autos, cíteselo por edictos durante el término de tres días, debiendo presentarse por ante este Tribunal en el plazo de un día a partir de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del C. P. P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. María Gabriela Lanz. Juez en lo criminal. Ante mí: Juan Paulo Carovano. Secretario".

e. 06/01/2009 Nº 28681/08 v. 08/01/2009

## JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1

Expte. Núm. 11870/98. El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por dos días a estar a derecho en autos a los herederos del causante Francisco Salvador Baños para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires 19 de diciembre de 2008.

María Gabriela Janeiro, secretaria federal.

e. 06/01/2009 Nº 28673/08 v. 07/01/2009

## 3.2. SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA B. KANDUS | 27/11/2008 | OSVALDO SACCOMANO | 28333/08 |
| 2 | UNICA | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 29/12/2008 | ANDREA MARIA CARRETE | 28424/08 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 17/12/2008 | JORGE EMILIO PONCE HORNOS | 28379/08 |
| 5 | UNICA | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 04/12/2008 | ANDRÉS MANUEL OJEDA y GUSTAVO OSCAR OJEDA | 28196/08 |
| 5 | UNICA | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 22/12/2008 | SARA ROSA TROVATI | 28493/08 |
| 6 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 09/12/2008 | ROBERTO RAUL MAGGI | 28200/08 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 23/12/2008 | VICENTE CHEVALLEY | 28314/08 |
| 13 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 17/12/2008 | ELENA PERLA AZPELICUETA | 28315/08 |
| 13 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 29/12/2008 | Carlos Solis Morales | 28581/08 |
| 15 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 23/12/2008 | CRISTOBAL GARCIA | 28215/08 |
| 16 | UNICA | LUIS PEDRO FASANELLI | 11/12/2008 | CAYETANA DI CORRADO | 28336/08 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 09/12/2008 | LAURA CATALINA CHIOCONI | 28264/08 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 23/12/2008 | MARIA DOLORES COBAS | 28294/08 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 02/12/2008 | IGNACIO LODOSA Y ELENA CATALINA GABRIELLI | 28360/08 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 23/12/2008 | SALVATORI NAZARENO SALVADOR , SALVATORI MARIA LUISA Y ANA TOMASSINI | 28460/08 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 23/12/2008 | AGUSTIN ACUÑA | 28204/08 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 22/12/2008 | NICOLAS NORBERTO BAYLE | 28213/08 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 29/12/2008 | JAKOB, Ricardo Walter | 28523/08 |
| 22 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 28/10/2008 | EDUARTES JULIAN y NEVES CIPRIANA JORGELINA | 28358/08 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 16/12/2008 | ARMOHA ELVIRA ESTHER | 28254/08 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 08/10/2008 | ARGENTINA CONCEPCION ANTONIA GARCIA LOPEZ | 28345/08 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 01/10/2008 | JUAN MANUEL HECTOR OTERO | 28427/08 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 01/12/2008 | DANIEL ERENESTO CALABRESE | 28310/08 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 15/12/2008 | PEREGRINA LORENZO SAAVEDRA | 28407/08 |
| 31 | UNICA | MARÍA CRISTINA GARCÍA | 11/11/2008 | JORGE JOSE GALANTE | 28477/08 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 24/11/2008 | Teresa LUCA | 21569/08 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 28/11/2008 | MARIA ROSA TOURIÑO | 28470/08 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 28/11/2008 | SERGIO ANTONIO LEIS | 28474/08 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 13/11/2008 | PEREZ MIGUEL ALFREDO | 28370/08 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 30/12/2008 | SANCHEZ MARIA ANTONIETA | 28250/08 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 30/12/2008 | ANTONIA RIZZO | 28290/08 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 12/12/2008 | RINALDI DARIO CARLOS | 28232/08 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 24/11/2008 | PIANELLI DOMINGO FRANCISCO | 28584/08 |
| 36 | UNICA | MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN | 29/12/2008 | TERESA AURELIA PREMOSELLI Y SANTIAGO FRANCISCO ANTONIO VOLPE | 28411/08 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 05/09/2008 | FERNANDEZ BLANCO ROBERTO MARIO | 28348/08 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 29/12/2008 | Beatriz Aivazian | 28373/08 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 29/12/2008 | PHILPOTTS FRANCISCA NATALIA | 28212/08 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 09/12/2008 | SANTESTEBAN JOAQUÍN | 28237/08 |
| 41 | UNICA | LUIS R. J. SÁENZ | 11/12/2008 | PURA ELISA CASTRO | 28434/08 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 15/12/2008 | HUGO ALBERTO CRIPPA | 28203/08 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 16/12/2008 | MARIA ELENA NIGRO | 28221/08 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 16/12/2008 | SANTIAGO TORCASO | 28222/08 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 16/12/2008 | RAUL ROBERTO JEREZ | 28270/08 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 19/12/2008 | ANTOLÍN DEL RIO | 28359/08 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 30/12/2008 | RICARDO SALOMON KOHEN | 28580/08 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 22/12/2008 | HAYDEE CLARA STRUSBERG FURER | 28302/08 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 26/11/2008 | JOSE ROBERTO MELLA Y VICTORINA ELENA GONCALVEZ VILAO | 28252/08 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 29/12/2008 | DORA VICTORIA CENTENARO | 28242/08 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 31/10/2008 | AUGUSTA INES SOMONTE | 28277/08 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 23/12/2008 | CARTIER CLOTILDE MARTA | 28208/08 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 23/12/2008 | LANCE OSVALDO LUIS | 28209/08 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 04/12/2008 | AMALIA ROSARIO DE LORENZO | 28449/08 |
| 50 | UNICA | JUAN C. INSUA | 25/07/2008 | JOSE ANTONIO POLITI | 28219/08 |
| 50 | UNICA | JUAN C. INSUA | 11/12/2008 | MATILDE ROSA RANIERI | 28255/08 |
| 50 | UNICA | JUAN C. INSUA | 23/12/2008 | LIA NOCETI DE LA TORRE | 28288/08 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 08/10/2008 | LEONOR ARELLANO Y AGRIPINA ARELLANO | 28197/08 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 29/12/2008 | ESTHER SAID | 28497/08 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M. S. VILLARROEL | 17/12/2008 | MARIA ANGELICA JUANA CALDER | 28418/08 |
| 59 | UNICA | CYNTHIA R. HOLZMANN | 29/12/2008 | ANGELA NANINI | 28235/08 |
| 59 | UNICA | CYNTHIA R. HOLZMANN | 30/12/2008 | EMILIANO LUIS BRUERA | 28378/08 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 29/12/2008 | MOSCOVITZ NORBERTO | 28353/08 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 01/12/2008 | CARLOS EUGENIO NIZZA | 28533/08 |
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PÉREZ | 23/12/2008 | ALONSO JOSE Y ALONSO JOSE OMAR | 28194/08 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 18/12/2008 | ROSENHEK ROBERTO y LIFSCHITZ LILIA | 28361/08 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 17/12/2008 | JUAN EPIFANIO TORRES | 28285/08 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 10/12/2008 | MATILDE ORTIZ | 28507/08 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 30/12/2008 | CARMEN LEONOR TIMPANARO | 28369/08 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 11/12/2008 | DOMINGO CAIMI | 28207/08 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 03/12/2008 | MARIA DEL CARMEN VILLANUSTRE | 28246/08 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 17/12/2008 | ELSA MARIA HERMINIA ERNESTINA XANCO KUSSROW | 28323/08 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 28/11/2008 | JONES ENRIQUETA CECILIA | 28244/08 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 22/12/2008 | CEFERINO FELIPE SEGUNDO DI RANNI | 28357/08 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 14/10/2008 | CARMEN CARBIA CALVIÑO | 28462/08 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 12/12/2008 | CARLOS SEGUNDO MANZANARES | 28496/08 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 19/12/2008 | MANUEL ROJAS | 28234/08 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 23/12/2008 | MARIA CRISTINA RODRIGUEZ | 28312/08 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 23/12/2008 | MONTERROSA JACINTO | 28442/08 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 01/12/2008 | LUIS VETRE Y LUISA ARMIDA TONARELLI | 28356/08 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALÓPOLI | 15/12/2008 | SABIA MONACO | 28223/08 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALÓPOLI | 30/12/2008 | ANIBAL OSCAR LOPEZ VINELLI | 28451/08 |
| 97 | UNICA | MARÍA VERONICA RAMÍREZ | 12/12/2008 | MARIA ASUNCION PERALTA | 28268/08 |
| 97 | UNICA | MARÍA VERONICA RAMÍREZ | 12/12/2008 | LIDIA ANGELES PERALTA | 28272/08 |
| 101 | UNICA | EDUARDO A. CARUSO | 16/12/2008 | ADRIAN ESTEBAN JENIK | 28284/08 |
| 107 | UNICA | JAIME MENDEZ | 18/12/2008 | OSCAR GARCIA, D.N.I. N° 4.480.831 | 28383/08 |
| 108 | UNICA | DANIEL RUBEN TACHELLA | 07/11/2008 | IGNACIO SZYJKO | 28199/08 |
| 108 | UNICA | DANIEL RUBEN TACHELLA | 19/12/2008 | CARMEN ROSANA GOMEZ | 28260/08 |
| 108 | UNICA | DANIEL RUBEN TACHELLA | 30/12/2008 | DINA INES FERRANTE | 28335/08 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 22/12/2008 | MOISES MICHANIE CABABIE | 28275/08 |

e. 06/01/2009 Nº 1255 v. 08/01/2009

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO ACCION NATIVA

### Distrito Formosa

CARTA ORGÁNICA

CAPITULO I

Art. 1- El Partido Acción Nativa (P.A.N) de la provincia de Formosa, se constituye dentro de la Organización Nacional del Partido Político Argentino P.A.N. y consecuentemente se supedita a su "Declaración de Principios", programa de acción Política y "Carta Orgánica Nacional".

Art. 2- El Partido Acción Nativa P.A.N. de la Provincia de Formosa en su todo de acuerdo a la ley de los Partidos Políticos Nº 23.298.

CAPITULO II

AFILIACION

Art.3- Los registros quedaran permanentemente abiertos a los fines de afiliación Podrán afiliarse.

a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales de la Provincia de Formosa.

b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones electorales

c) Los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos

Art. 4- La inscripción debe ser gestionada por el interesado, suscribiendo en forma autentica sus fichas de afiliación lo cual implica aceptación de la declaración de Principios y Programas de acción política y de las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y de esta carta orgánica. El Comité Provincial dictara la reglamentación respectiva teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 23 de la ley Nº 23.298.

Art. 5- No podrá ser afiliado y en caso de serlo perderá su calidad de tal y será eliminado del Padrón.

a) Aquel que se encuentre encuadrado en las causales establecidas por el articulo 23 de la Ley Nº 23.298

b) Quien figurase como inhabilitado en el Padrón Electoral Nacional o incurriese en las mismas causales de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento.

c) Quien no cumpla con lo preceptuado en la Carta Orgánica, Programa y demás disposiciones o resoluciones del Partido.

d) Quien voluntariamente o dolosamente modificase, adulterase y/o mutilase su libreta de enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra especie de documentación del partido.

e) Quien hubiese intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y quien haya cooperado con ello.

f) Quien por cualquier medio desprestigie públicamente candidatos oficiales del partido.

g) Quien sea afiliado al mismo tiempo de otro partido u organización de carácter político.

h) Quien de lugar a cancelación de su ficha, en virtud de causas fundadas por la autoridad partidaria componente.

Art. 6- El Partido Acción Nativa será gobernado por la convención provincial, Comité de la provincia y Comité de Distritos que constituyen los órganos representativos superior del partido. Corresponden a la Convención Provincial el plano de facultades que esta Carta Orgánica lo confiere, y al Comité de la Provincia durante el receso de esta, salvo las que aquellas y esta se los haya atribuido con exclusividad. En los distritos, el gobierno partidario estará a cargo de los comités respectivos según sean organizados en esta carta orgánica

Art. 7- La Autoridad Superior del Partido, será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada por Delegados elegidos por Asamblea de cada Distrito de la Provincia en la siguiente proporción:

En los Distritos de 50 a 300 afiliados dos (2) convencionales titulares y un (1) suplente por la mayoría y un (1) titular y un (1) suplente por la minoría; por cada 300 afiliados más o fracción mayor de 100 se incrementara en un (1) delegado titular a la Convención.

Habrá minoría cuando alcancen a obtener el 25% de los votos validos emitidos, correspondiéndole una representación equivalente al 25%, veinticinco por ciento del total de los delegados.

Art. 8- Para ser convencional se necesita ser ciudadano Argentino, mayor de dieciocho (18) años, con domicilio electoral en la Provincia. El convencional durara (4) años en sus funciones.

Art. 9- Forman Quórum de la Convención Provincial, la mitad mas uno de sus miembros y sus Resoluciones serán validas por simple mayoría salvo las excepciones mas adelante establecidas.

Art. 10- La Convención tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del partido cada periodo electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias con sujeción al Programa Nacional del Partido y relacionándolo con los problemas y necesidades del Distrito.

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar sus modificaciones.

c) Considerar la situación virtual o real de acefalia de la autoridad Provincia

d) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos de la junta de Disciplina y Conducta.

e) Aplicar cuando haya motivo, sanciones a los que ocupen cargos electivos.

f) Considerar los informes anuales de las representaciones parlamentarias nacional y provincial, así como la Memoria y Balance del Comité de la Provincia.

g) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones en el Distrito dando cuanta al Comité Nacional.

h) Trata lo concerniente a la constitución de alianzas electorales transitorias (Art. 10, Ley Nº 23.298), interviniendo en la designación de sus candidatos y en la recomposición de las listas de candidatos partidarios que se hubiesen consagrado por imperio del Art. 40 de esta Carta Orgánica, cuando ello fuera necesario por la integración de las mismas. Es también facultad de la convención consagrar a los ciudadanos no afiliados al partido que sean postulados como candidatos del mismo.

i) Designar los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, estas ultimas a propuestas de los comités de distritos respectivos.

Art. 11- La Convención Provincial se reunirá cada año, en el cuarto trimestre convocada por si Mesa Directiva y extraordinariamente, cuando sea citada por el Comité de la Provincia o lo solicite un tercio de los miembros de la Convención.

La Convención se reunirá en forma ordinaria y extraordinaria

La SESION ORDINARIA se realizara una vez al año en el cuarto trimestre, convocada por el Comité de la Provincia para considerar la memoria y balance y eventualmente otros temas. La SESION EXTRAORDINARIA será convocada también por el Comité de la provincia para el cumplimiento de algunas de las facultades de la Convención Provincial explicitadas en el Art. 10.

Art. 12- Elegida la Convención, esta procederá a elegir su mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente 1ª, un Vicepresidente 2º y cuatro Secretarios. Dentro de los sesenta días de su elección, se constituirá el cuerpo para dicho fin convocado por el Comité de la Provincia con quince días de antelación.

a) Todos los cargos internos de integrantes femeninos tendrán su cupo correspondiente en el cumplimiento a lo fijado por ley.

COMITÉ DE LA PROVINCIA

Art. 13- Durante el receso de la Convención, la dirección general de Partido de la Provincia estará a cargo del comité de la provincia, el que será integrado por diecinueve miembros titulares y nueve suplentes. Deliberan y tomara resoluciones plenarias, cuyo quórum será de diez miembros titulares.

Art. 14- Para ser miembro del Comité de la Provincia, se exigen las mismas calidades que los que se establecen para los convencionales, concurriendo para esta calidad las excepciones previstas en el Art. 5.

Art 15- Constituido en Distrito único, el Distrito Electoral de la Provincia, los afiliados votaran en forma directa y secreta, por (1) UN PRESIDENTE, (1) UN VICE–PRESIDENTE PRIMERO, (1) UN VICE-PRESIDENTE SEGUNDO, (1) UN VICEPRESIDENTE TERCERO, (5) CINCO SECRETARIOS, (1) UN TESORERO, (1) UN PROTESORERO, (8) VOCALES TITULARES, (9) NUEVE MIEMBROS SUPLENTES.

Corresponderán a la primera minoría, si obtuviera en el comicios el 25% de los votos validos emitidos, tres miembros que ocuparan el lugar de los últimos vocales titulares de la mayoría y en su orden. Los miembros suplentes reemplazaran a los miembros titulares solo en caso de renuncia, incapacidad o ausencia comunicada con la debida anticipación a la reunión de que se trate.

Art. 16- Los cargos en el seno del Comité se ocuparan, en caso de acefalia por sus reemplazantes legales, y a la falta de estos por lo que designe el cuerpo.

Art. 17- El Comité de la provincia tendrá su sede en la Capital de Formosa, y sus miembros duraran cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 18- La mesa directiva del Comité de la Provincia, estará formada por el PRESIDENTE los tres VICE-PRESIDENTES, los CINCO SECRETARIOS, el TESORERO y el PROTESORERO. Además de ejecutar las resoluciones del plenario del Comité de la Provincia.

Que ejerce la dirección general establecida en el Art. 13, tendrá facultades de abocarse al conocimiento y decisión de los asuntos que no deben diferirse, para marcha del partido.

Art. 19- La mesa directiva del comité de la provincia designara Secretarios ejecutivos para cubrir las siguientes funciones sectoriales.

a) Sindicatos y gremios, b) asociaciones empresariales y profesionales, c) docentes, d) de finanzas, e) de relaciones institucionales y otras eventuales.

Las enunciadas no excluyen la constitución de otras necesarias para el pleno desenvolvimiento a juicio de la mesa directa

Art. 20- El comité de la provincia, hará cumplir la carta orgánica y demás resoluciones dictadas por la convención adoptando las medidas que requieran las circunstancia, tienen facultades de intervención a los comités de distritos en los

casos que se afecte la buena marcha del partido, necesitando para tomar tal resolución de los tercios de los votos de sus miembros.

Art. 21- El comité de la provincia que tendrá a su cargo el control del tesoro partidario, elegirá en su sesión plenaria constitutiva, por el voto de los dos tercios de sus miembros una comisión revisora de cuentas, integradas por tres titulares y dos suplentes, cuyas funciones son incompatibles con las de aquel organismo elector. Anualmente la tesorería elaborar el balance que será evaluado por la citada comisión revisora de cuentas previamente a la aprobación por el comité de la provincia y a su elevación ulterior ante la convención provincial.

Art. 22- Anualmente el comité de la provincia dará cuenta a la convención provincial, en la sesión ordinaria, de la marcha y de la labor general del partido (memoria).

Art. 23- El comité de la provincia atenderá y resolverá los temas políticos sometidos a su consideración por los comités de distritos, designara los apoderados titulares y suplentes, ante los organismos jurisdiccionales electorales competentes y ejercerán cuantos mas actos fueren necesarios para el pleno desenvolvimiento partidario.

Art. 24- El comité de la provincia es juez único de sus miembros y podrá adoptar las sanciones que creyeron necesarias para la mejor marcha del partido.

Art. 25- El comité de la provincia tiene facultad de convocar a la convención provincial a los fines que fueren menester.

COMITES DISTRITALES

Art. 26- La autoridad del partido en los distritos estará investida por un comité de distrito integrado por UN PRESIDENTE, DOS VICEPRESIDENTE, TRES SECRETARIOS, UN TESORERO, UN PRO TESORERO, CINCO VOCALES TITULARES Y CUATRO SUPLENTES, electos todos por ASAMBLEA de los afiliados de distritos. En la integración del comité de distrito tendrá representación la minoría a través de los miembros titulares y UN SUPLENTE, de obtener la lista que los nomina el 25% de los votos validos emitidos en el comisión lectivo. Podrán formar comités de distritos con menor número de miembros cuando el comité de la provincia lo autorice, atendiendo a las características del distrito.

Art. 27- Los comités de distritos tendrán sus asientos en los municipios de la provincia, podrán crear sub.-comités barriales y zonales donde la acción partidaria lo requiera, “ad referendum” del comité de la provincia.

Art. 28- Los comités de distritos se reunirán ordinariamente una vez por mes, como mínimo o cuando lo soliciten cuatro de sus miembros en convocatoria especial.

Art. 29- Para ser miembros del comité de distrito se requiere igual calidades que para ser convencional.

Art. 30- Remitirán, anualmente, en el cuarto trimestre una memoria de sus actividades y un balance de sus tesorerías. Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Art 31- Compete a los comités de distritos la atención de las tareas partidarias. Tendrán la facultad exclusiva de elegir y proponer a la convención provincial los candidatos a intendentes municipales, o presidentes de comisiones de fomentos y concejales, para su nominación.

JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Art. 32- Este organismo tiene como función especifica, juzgar la disciplina y la conducta política de los afiliados.

Art. 33- La junta de disciplina podrá aplicar sanciones que son: llamados al orden, suspensión que no podrá, de dos años, pérdida de la antigüedad y expulsión.

Las tres últimas penas, podrán ser apeladas ante la convención provincial, dentro de los diez días de la notificación, la que deberá efectuarse personalmente o por telegrama colacionado. La pena de expulsión requerirá los dos tercios de los votos del cuerpo.

Art. 34- Estará integrada por cinco miembros titulares y un suplente y tres, elegidos por dos años en forma directa y secreta, correspondiendo dos titulares y un suplente para la minoría, siempre y cuando alcance el 25% de los votos validos emitidos.

Art. 35- Para ser miembro de este organismo, se exige las mismas cualidades que para ser convencional provincial.

Art. 36- Constituida por citación del comité de la provincia dentro de los (30) treinta días de su elección, la junta de disciplina y conducta designara UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN SECRETARIO. EL PRESIDENTE tiene doble voto en caso de empate. Su quórum legal es de tres miembros.

REGIMEN ELECTORAL

Art. 37- En todos los casos se votara por lista íntegra, en forma secreta y directa con el sistema de la mayoría y minoría que se otorgara para los cargos electivos y funciones electivas, se alcanzare a obtener el 25% de los votos emitidos validos.

Art. 38- Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas serán resueltas por una junta electoral, su único organismo competente para atender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Art. 39- Dentro de los (90) noventa días de la terminación de los mandatos para los cargos directivos provinciales del partido y con cuarenta y cinco días de antelación a tal terminación, la mesa directiva del comité de la provincia convocara a los afiliados a elecciones, dándose la mayor difusión posible.

Art. 40- En los casos de elecciones nacionales, provinciales o municipales el Comité de la Provincia convocará a la Convención Provincial para la elección y designación de los candidatos a cargos electivos por el Partido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 inc. h y Art. 25.

a) Las elecciones para elegir Presidente, Senadores y Diputados Nacionales serán abiertas y simultáneas como dictan las leyes nacionales.

b) A los efectos de cumplimentar con la Ley Nacional vigente que rige la materia de financiamiento público, se designare las autoridades partidarias necesarias, sean tesorero titular y suplente o cuerpos a fines similares, quienes saldrán por la propuesta y designación de autoridades convocadas por el Comité Provincial.

c) Todas las bancas pertenecen al Partido Acción Nativa o sean los elegidos por el voto popular en caso de elecciones, ninguna banca es de los candidatos como ser Senadores Nacionales - Diputados Nacionales - Diputados Provinciales - Gobernador - Intendente - Concejales, se debe tener la seguridad que no se cambie a otra bancada porque el candidato puede ser extra partidario o no, con pena de ser separado de su banca según el Art.40 Inc., “c” de la C.O. Partidaria, pasando a ocupar el cargo automáticamente el 1er suplente de la lista de suceder esto.

Art 41- La Junta Electoral estará integrada por 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por el Comité de la Provincia por simple mayoría de votos.

Duraran en sus funciones el mismo tiempo que el Comité de la Provincia y caducara al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 42- El Padrón Partidario será publico solamente para los afiliados. Podrán confeccionarlo el partido o a su pedido el Juzgado, petición que deberá ser formulada (2) dos meses antes del acto eleccionario. En el primer caso actualizado y autenticado deberá remitirse al Juez antes de cada elección interna o cuando este lo requiera.

En segundo se confeccionará su base al registro que levara el Juzgado y se entregara sin cargo al partido con la mayor antelación posible a cada elección interna.

Art. 43- El Padrón de afiliados deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierta.

Art. 44- Hasta (30) treinta días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspician listas de candidatos, presentaran las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización sin cuyo requisito no serán validos ni computados los votos que obtuvieran en el comicios. En caso de oficializarse una sola lista para la elección interna deberá ser proclamada

Art. 45- Las Listas de candidatos podrán participar total o parcialmente en el acto electoral.

La participación será total y dará derecho a presentar listas de candidatos a las estructuras partidarias de conducción Provincial y para representar a la Provincia en los organismos nacionales cuando la lista respectiva tenga el auspicio de un mínimo de afiliados del (5%) cinco por ciento, del padrón electoral que simultáneamente expresan la adhesión de no menos del 40% de los distritos organizados de la Provincia.

La participación será parcial cuando las listas respectivas solo compitan para la elección de los miembros directivos del Comité del Distrito y se encuentran auspiciadas por el 5% mínimo del padrón electoral del Distrito que se tratare.

Art.46- Para que la junta Electoral oficialice la lista se hace necesaria también, que los candidatos presenten aprobación a su inclusión a la misma para lo cual deberán firmarla o en su efecto realizar comunicación por carta o telegrama.

Art.47- La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido.

CARGOS ELECTIVOS

Art. 48- Para ser candidatos a funciones electivas se requiere una antigüedad como afiliado al partido de dos años.

El Partido Acción Nativa (P.A.N), podrá presentar candidatos a ciudadanos no afiliados al partido.

Art. 49- Los delegados titulares y suplentes al Comité Nacional y los Convencionales Nacionales serán elegidos por el voto directo y secreto en el numero y proporción que determina la Carta Orgánica del Partido Acción Nativa (P.A.N). En ambas nominas tendrán representación la minoría si las listas respectivas obtuviere el 25% de los votos validos en el comicios, correspondiéndole en esta hipótesis en delegado titular al Comité Nacional y una tercera parte de la nomina de Convencionales Nacionales.

TESORO DEL PARTIDO

Art.50- El tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución voluntaria de los afiliados y simpatizantes.

b) Por cuotas fijas a sus miembros por el Comité de la Provincia

c) Por el 12% mensual de los emolumentos que por todo concepto perciba las que en representación del Partido ocupen cargos electivos y/o administrativos con categoría superior a la 24.

d) Por la contribución que el Comité de la Provincia considere equitativa y adecuada a las circunstancias respecto a las retribuciones o sueldos de funcionarios o empleados designados o propuestos por el partido con categorías 17 a 24 o equivalentes.

e) Por el producido de actos y/o cualquier entrada lícita.

Art. 51- Los ingresos de los incisos a) y d) del articulo anterior se harán al correspondiente distrito que manejara esos fondos.

Art. 52- Los fondos partidarios serán depositados en Bancos Oficiales a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente y Tesorero del Comité de la Provincia o sus reemplazantes legales.

Art. 53- Los movimientos de fondos y/o bienes, se registraran cronológicamente siguiendo los recaudados establecidos por el Art. 47 de la Ley 23.298. Los registros y comprobantes respectivos serán conservados durante tres ejercicios.

Art. 54- El ejercicio administrativo se cargara anualmente en el cuarto trimestre debiendo el Comité de la Provincia dar intervención a la Comisión revisora a que se refiere el Art. 21.

Art. 55- La extensión del Partido solamente podrá ser resuelta por la Convecino Provincial especialmente convocada a tal efecto. Será decidida por el voto de los dos tercios de los miembros presentes constituido que haya sido la misma con quórum establecido en el Art. 19 de la presente Carta.

Art. 56- Resulta la extinción del Partido, los bienes de propiedad del mismo deberán ser donados a entidades de bien público establecidos en la Provincia, las que serán determinadas por la misma Convención Provincial que haya resuelto la extinción.

DE LA JUVENTUD.

Art. 57- Los jóvenes afiliados de 18 a 30 años tendrán derecho a organizarse en el seno del Partido, siguiendo las estructuras generales previstas anteriormente .Podrán desenvolverse sus actividades con autonomía y estarán sujetos a las normas de esta Carta Orgánica

Art.58- Una vez organizada la juventud tendrán representaciones en todos los organismos del Partido ante el Comité de la Provincia, Convención Provincial y representados por los delegados titulares y dos suplentes. Estas representaciones tendrán voz y voto en los respectivos organismos. La representación ante los Comités de Distrito del Partido será determinada en cuanto a su composición, por las disposiciones que adoptan los respectivos cuerpos deliberativos.

Art. 59- Los jóvenes afiliados menores de 18 años tendrán la calidad de adherentes y se incorporaran automáticamente al Partido al cumplir 18 años.

Art. 60- Las organizaciones juveniles dependerá de los Comités de Distrito o Provincial, según su naturaleza y las resoluciones que adopten no podrán afectar las decisiones del Partido, no comprometer su orientación dentro de lo presentado por esta Carta Orgánica y los Organismos de Dirección que la misma instituye.

ADOCTRINAMIENTO

Art. 60- Con dependencia directa del Comité de la Provincia, funcionara una escuela de adoctrinamiento teniendo como finalidad la afirmación y divulgación de los postulados ideológicos, doctrinarios y pragmáticos del Partido Acción Nativa, quedando facultado la Mesa Directiva del Comité de la Provincia a dictar el Reglamento para su funcionamiento.

Art. 62- Los afiliados al Partido Acción Nativa (P.A.N), que amparen cargos electivos en el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, como aquellas que ocuparen cargos de funcionarios a propuesta del Partido, deberán mantener una fluida comunicación con el Comité de la Provincia a fin de coordinar su acción en cuanto la misma implique la aplicación de las decisiones Políticas de la Conducción Nacional Partidaria.

MARIA ESTER A. BARCAROLO, Secretaria Electoral Interina.

e. 06/01/2009 Nº 28676/08 v. 06/01/2009

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ATELCURA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro Nro. 77.562. Convócase a los señores accionistas de ATELCURA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 16 de enero de 2009, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumentar el capital social en $ 3.800.000 mediante las siguientes capitalizaciones: Ajustes del capital, por $ 3.717.903,78 y Resultados no asignados, por $ 82.096,22.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 132 de fecha 21 de diciembre de 2007.

Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 59.

e. 05/01/2009 Nº 27762/08 v. 07/01/2009

**"B"**

**BARTOLOME MITRE 2737 S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de Enero de 2009 a las 19 horas, en la sede social, sita en la calle Bartolomé Mitre 2737 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social mediante el aporte en efectivo y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con 1 voto por acción y
3º) Renovación de autoridades y aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

José Rodríguez Ferrufino, presidente designado en Esc. del 5/12/07.

Certificación emitida por: Miguel Angel Saravi (h.). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 145. Nº Libro: 68.

e. 02/01/2009 Nº 27755/08 v. 08/01/2009

**BINGO ADROGUE S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Enero de 2009, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y 12.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Cuba 4710, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y Aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Razones de la demora en la consideración de los Estados Contables indicados.
4º) Consideración y Aprobación de la actuación del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
5º) Destino de los resultados y remuneración de lo Directores.
o 2099.

Presidente designado por Asamblea del 29/01/2008.

Beatriz Elena Nobo

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 121. Nº Libro: 70.

e. 05/01/2009 Nº 28274/08 v. 09/01/2009

**"C"**

**CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 22 de-enero de 2009 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Designación de miembros del Directorio;
3º) Consideración para la reforma del artículo 24º del Estatuto Social. Autorizaciones; y
4º) Consideración de contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 16 de enero de 2009 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 235 del 8 de mayo de 2007.

Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 169. Nº Libro: 102.

e. 31/12/2008 Nº 28317/08 v. 07/01/2009

**"F"**

**FAST FOOD SUDAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de enero de 2009, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria –para el caso de no obtenerse el quórum necesario– en la calle 25 de Mayo 460, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa. Destino de los fondos desafectados. Distribución de dividendos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 13 de Enero de 2009, inclusive.
Firmado: Pablo de los Heros, Presidente según Acta de Asamblea del 28/03/2008.

Presidente - Pablo de los Heros

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3080. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 053. Nº Libro: 44.

e. 31/12/2008 Nº 28438/08 v. 07/01/2009

**FLORIO Y COMPAÑIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo normado por el Estatuto Social y por lo decidido en Reunión de Comisión Directiva del 26 de Octubre de 2.008 CONVOCASE A LOS SOCIOS a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DIA 21 (veintiuno) DE ENERO DE 2.009 A LAS 12.00 hs en primera convocatoria, (que se celebrara media hora después de fa fijada en convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto), que se celebrará en el sede social de la empresa, cita en la calle CORDOBA 6013 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios para firmar el acta.
2º) Elección de Autoridades por un nuevo periodo estatutario.
3º) Autorización para autenticar y expedir certificaciones del acta.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.

Designado por Acta de Asamblea Nº 52 de 26 de Octubre de 1995 y acta de Directorio Nº 424 de misma fecha.

Presidente – Alejandro Florio

Certificación emitida por: José G. Chorni. Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3482. Fecha: 23/12/08. Nº Acta: 07. Nº Libro: 46.

e. 02/01/2009 Nº 27638/08 v. 08/01/2009

**"I"**

**IBERCOM-MULTICOM S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IBERCOM-MULTICOM S.A a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Enero de 2009, a las 10 horas, en 1ª convocatoria y 2ª convocatoria a las 11 horas, a realizarse en Lautaro 1645, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Setiembre de 2008;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de Honorarios a los Señores Directores en pleno y Honorarios para los Directores que, además, desarrollan tareas técnico-administrativas;
6º) Elección de los Directores Titulares, y un Director Suplente, que gobernarán la Sociedad por los próximos 2 (dos) ejercicios;
7º) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta.

Ernesto Omar Barbieri, Presidente electo por Acta de Asamblea N 17 de fecha 08/01/07.

Presidente – Ernesto Omar Barbieri

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 078. Nº Libro: 31.

e. 05/01/2009 Nº 28286/08 v. 09/01/2009

**INVERSIONES GANADERAS S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1992, bajo el Nº 12.649 Libro 112, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de enero de 2009 a las 13:00 horas en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 10, Of. 6, C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2008;
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2008;
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2008;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio;
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9º) Autorizaciones. Firmado: Alejandro Gustavo Elsztain, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27 de julio de 2007.

Presidente – Alejandro Gustavo Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 112. Nº Libro: 74.

e. 02/01/2009 Nº 28393/08 v. 08/01/2009

**ITATIC S.A.A.I.C. E I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ITATIC S.A.A.I.C. e I. a asamblea general ordinaria, para el día 19 de enero de 2009 a las 14.30 horas, en primera convocatoria; y a las 15.30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sito en Avda. Montes de Oca 1184 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2008. Consideración del resultado económico del ejercicio, según Resol. 7/2005 de IGJ.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, ley 19550, segundo párrafo. A dichos fines se informa que las mismas se recibirán en la Sede Social, sito en Avda. Montes de Oca 1184, de C.A.B.A. Para el caso, que las comunicaciones sean efectuadas personalmente por los Sres. Accionistas, se informa que las mismas se, recibirán de lunes a viernes de 10.00 a 12.30 y de 15.00 a 18.00, siempre en la Sede Social, debiendo anunciarse en la oficina sita en Avda. Montes de Oca 1180 de C.A.B.A.
JOSEFA ZULEMA ANTONUCCIO (D.N.I. 2.105.484) Presidente de ITATIC S.A.: Designada por Asamblea de fecha 24/08/07.

Presidente – Josefa Zulema Antonuccio

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 022. Nº Libro: 87.899/9.

e. 02/01/2009 Nº 27992/08 v. 08/01/2009

**"L"**

**LA LUISA DE SUIPACHA S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de enero de 2009, a las diez y once horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones por la cual la convocatoria se realiza fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2001, 31 de mayo de 2002 y 31 de mayo de 2003 y sus resultados;
4º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008;
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; y
6º) Designación del Directorio.

Alfredo Simón Pistone, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Número 18 de fecha 18 de octubre de 2007.
Presidente - Alfredo S. Pistone

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 153. Nº Libro: 44.
e. 02/01/2009 Nº 27892/08 v. 08/01/2009

**"M"**

**MASSUH S.A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en los términos del 2º párrafo del art. 237 de la L.S., se convoca a los Señores Accionistas de Massuh S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 2009, a las 16,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la absorción parcial de los resultados acumulados negativos por $ 40.000.000.-, afectando totalmente las cuentas Prima de Fusión / Emisión por $ 10.108.344 y Reserva Legal por $ 2.612.490.-, y, parcialmente, la cuenta Ajuste del Capital por $ 27.279.166.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

---

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de Massuh S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 15 de enero de 2009, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II.- Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.
NOTA III.- De acuerdo con los Estatutos Sociales la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes.
Firma el Sr. Daniel José Moulia en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 86 celebrada el 31/10/2007, pasada a fs. 76/78 inclusive del libro respectivo Nº 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el Nº B 31826 por la que se designan autoridades y Actas de Directorio Nros. 1142 y 1171 celebradas el 01/11/2007 y el 26/08/2008, pasadas a fs. 8 y 56, respectivamente, del libro de Actas pertinente Nº 6, rubricado el 15/06/2006 bajo el Nº 46927-06 por las que se distribuyen y aceptan los cargos.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Daniel J. Moulia

Certificación emitida por: Juan F. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 4813. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 227.
e. 05/01/2009 Nº 28531/08 v. 07/01/2009

**MBT CONSULTING S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. 1.697.990. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Enero de 2009, a las 16 horas en Ortiz de Ocampo 3050, 2do., Of. 202, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.

Presidente - Andrés Luis Rial - Designado por Acta de Asamblea del 27/05/2008 y por Acta de Directorio del 27/05/2008.
Presidente – Andrés Luis Rial

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 171. Nº Libro: 48.
e. 05/01/2009 Nº 28529/08 v. 09/01/2009

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de enero de 2009 a las 18:00 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver sobre la venta, cesión y transferencia de acciones pertenecientes a la sociedad Microómnibus ciudad de Buenos Aires S.A.T.C.I. a favor de los Sres. José A Casal; Juan J. Palleiro; Omar N. Labougle: Norberto J. Labougle; Ernesto M. Gómez; Carlos Jacob y Rubén D. Pereira, por un valor de $ 920.000, con el fin de cancelar la deuda mantenida con los mismos mediante la forma de pago por entrega de bienes.
3º) Resolver sobre la suspensión del derecho de preferencia de los socios no adquirentes respecto de las acciones que serán dadas en pago de obligaciones preexistentes a los acreedores otorgantes del empréstito aprobado por acta de Directorio Nº 558 de fecha 08-10-2008.
4º) Conferir autorización al Presidente del Directorio a fin de que instrumente los medios necesarios para la suscripción de nuevas acciones por un valor total de $ 920.000.-. a favor de los Sres. José A. Casal; Juan J. Palleiro; Omar N. Labougle; Norberto J. Labougle; Ernesto M. Gómez; Carlos Jacob y Rubén D. Pereira, en proporción al aporte efectuado por cada uno de los mismos.

Convocatoria según acta de Directorio Nº 562 de fecha 23 de Diciembre de 2008
Presidente - Rafael J. Sarlija

Designado según acta de Asamblea de Asamblea del 20-06-2008 fs. 3 del libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el Nº 11063-06 el 14-02-2006 y Acta de Directorio del 20-06-2008 fs. 118 del libro de Actas de Directorio Nº 5 rubricado bajo el Nº 100127-04 el 30-11-2004.
Presidente – Rafael J. Sarlija

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 285. Nº Libro: 96.
e. 31/12/2008 Nº 28289/08 v. 07/01/2009

**"T"**

**TEXTIL LA ROSALIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

POR 5 DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Textil La Rosalía S.A., a realizarse el día 29 de Enero de 2009, a las 11 hs, en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Olavarria 1743, piso 1ro Of. E, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 Aº de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2007 *.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración y destino de los resultados correspondiente al ejercicio indicado.
5º) Cambio de Domicilio legal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.

* Se les hace saber a los Señores accionistas que se encontrara a su disposición balance al 30/09/2008 en la calle Olavarria 1743, piso 1ro Of. E, Capital Feperal.
Presidente - Mariano Eduardo Katovsky

Según Acta de Asamblea de Fecha 2/1/2007. Ratificación Acta de Directorio del 3/01/2007.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 086. Nº Libro: 84.
e. 02/01/2009 Nº 28044/08 v. 08/01/2009

**TUCUMAN 313 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2009, a las 10 horas en la calle Tucumán 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la adhesión de la Sociedad como garante de los contratos de financiación suscriptos o a ser suscriptos por HOTUSA con determinadas entidades de crédito españolas.
2º) Ratificación del otorgamiento de Poder Especial a favor del Señor Amancio LOPEZ SEIJAS, (Documento de Identidad número 34.246.150 R) para firmar documentos de Financiación o de Adhesión a Créditos.
3º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 dias hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Tucumán 313, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.
El firmante, Sr. Miguel Angel Stábile, fue designado Presidente y Unico Director Titular por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 30 de noviembre de 2007, obrante a foja 17 del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 083. Nº Libro: 24.
e. 02/01/2009 Nº 27987/08 v. 08/01/2009

**"Z"**

**ZM GROUP S.A.**

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la I.G.J.: 14358. Se convoca a los señores accionistas de ZM Group S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28/01/2009 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 117, Piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 30-06-2008.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-06-2008. El Directorio.
Presidente - Rubén A. Montefalcone

Designado por Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 003. Nº Libro: 27 Int. 88374.
e. 05/01/2009 Nº 28593/08 v. 09/01/2009

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

Se avisa que Rodolfo Alejandro Almirón con domicilio en A. Williams 1411 Santos Lugores, 3 de febrero, Pcia. Bs. As. transfiere fondo de comercio del local sito en SENILLOSA 907 PA UF 5 C.A.B.A., que funciona como "Casa para fiestas privadas infantiles" a Alejandro Alberto Rodera, domicilio en Av. Comodoro Rivadavia 1850 P. 6º C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Comodoro Rivadavia P. 6º C.A.B.A.
e. 05/01/2009 Nº 28230/08 v. 09/01/2009

Avelino Osvaldo Lamana, L.E. Nº 4.544.648 domiciliado en Zuviría 532, piso 2º, Dto. A, Capital Federal, CP: 1424, transfiere a la Sra. Piñero Ana María, DNI. Nº 4.080.567 domiciliada en Zuviría 532, piso 2º, Dto. A, Capital Federal, CP: 1424, el fondo de comercio de su Salón de Belleza (1 o mas gabinetes) ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi 152, UF 1 de esta Capitl Federal, Exp. Nº 90979/1998. Reclamos de Ley en Av. Juan Bautista Alberdi 152, Capital Federal.
e. 02/01/2009 Nº 27641/08 v. 08/01/2009

El Dr. CARLOS EDUARDO RAMON VALOBRA, Tomo 19, Folio 734, con domicilio en Lavalle 1718, Piso 8º "D", C.A.B.A., avisa que: OSVALDO BLANCO, CUIT N* 20-04307611-7, con domicilio en Alvarez Jonte 3301, C.A.B.A., transfiere a BLANCO RODAMIENTOS S.A., CUIT N* 30-71079106-2, el Fondo de Comercio sito en la calle Alvarez Jonte 3301, esquina Campana, C.A.B.A., habilitado como negocio de venta de rodamientos y lubricantes. Reclamos de ley en Lavalle 1718, Piso 8º "D", C.A.B.A.
e. 02/01/2009 Nº 27853/08 v. 08/01/2009

Marcelo Eduardo Varela, abogado, T* 65 F* 677 CPACF con domicilio en Paraná 317 1* B CABA, avisa que con relación a la venta y transferencia del fondo de comercio de Clínica del Rosario S.A. se rectifica el domicilio publicado en los edictos factura N* 108345 del 26, 27, 28, 29 de febrero y 3 de marzo de 2008, donde se consignó como domicilio Amenábar 2375 CABA cuando debió decir Amenábar 2375 Planta Baja, Primer Piso y Azotea CABA. Reclamos de ley en Av. L. N. Alem 639 2* 7 CABA.
e. 05/01/2009 Nº 28296/08 v. 09/01/2009

La Sra. Marisa Gladys Luna, domiciliada en San Luis 2950, 3º, 7, Capital Federal, Silvia Beatriz Verlengia y Cristian Cocchiararo, domiciliados en Azcuénaga 347, 8º, C, Capital Federal, VENDEN a la Señora Alicia Beatriz Guilera, domiciliada en Bolivia 470, 6º, 24, Capital Federal, el fondo de comercio de Peluquería sito en Arenales 2439, Capital Federal. Reclamos de ley en Arenales 2439 Capital Federal.
e. 05/01/2009 Nº 27962/08 v. 09/01/2009

Virginia Dillon, Abogada Tº 84 Fº 504 con Oficina en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Guillermo Salvador Bruno, domicilio Bacacay 2642 C.A.B.A., vende cede y transfiere su Fondo de Comercio de Garage Comercial sito en Bacacay 2640/42 CABA, libre de deuda, gravamen y personal, a Constantino Lopez Rebollal, domicilio en Galicia 1980, C.A.B.A., Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 02/01/2009 Nº 27643/08 v. 08/01/2009

Se hace saber que Floror S.A., con domicilio en la Avda. Callao 734, CABA, vende a Resteo S.A. con domicilio en Arenales 1424 CABA, el fondo de comercio de comercialización minorista de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, wisquería, cervecería ubicado Callao 734, PB, CABA, habilitado con expte. Nro. 15.355/2001. Reclamo de ley en Cramer 2160 P. 9no., CABA. Firmado José BLANCO RODRIGUEZ, Presidente de Floror S.A. designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/6/2007.
e. 02/01/2009 Nº 27761/08 v. 08/01/2009

Dr. Leopoldo Gabriel Di Pietro, abogado, domiciliado en Plaza 1741 CABA. AVISA que por su intermedio Magarita Angela Lucrecia BRAILE con comicilio en Ciudad de la Paz 160 CABA, vende a Luis Domingo FERRARI, con domicilio en Chiclana 2964, CABA la "CULTURAL INGLESA DE SUDAMERICA", calle Av. Cordoba 2564 1er. piso CABA – Libre de todo gravamen y deuda Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestro domicilio en el horario de 12 a 15 hs.
e. 05/01/2009 Nº 28530/08 v. 09/01/2009

Carolina Cristina Castro con domicilio en Bartolome Mitre 734 piso 5 oficina A CABA, avisa que transfiere el fondo de comercio de Garage Comercial, sito en Dekay Nº 4035, CABA libre de toda deuda y/o gravamen, a Marcelo Fabian Mettino quien compra para sí domicilio Camino Gral. Belgrano 3015 Torre 11 piso 2º "A", Lanús, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en domicilio del vendedor.
e. 05/01/2009 Nº 28582/08 v. 09/01/2009

Vicente Barbarello, L.E.: 4.125.893, CUIT: 20-04125893-5, domicilio Virgilio 1379 PB. Dpto. 3 CABA avisa que transfiere fondo de comercio a Alejandro Barbarello, domicilio en Virgilio 1379 PB. Dpto. 3. CABA. Rubro taller mecánico y chapistería sito en Gualeguaychu 1149 CABA. Reclamos de ley en Virgilio 1379 PB. Dpto. 3 CABA.
e. 05/01/2009 Nº 28327/08 v. 09/01/2009

Esc. Eduardo Alfredo Arias, Titular del Registro 1587, con oficinas en Tucuman 1538, 4º B, Cap. Fed. AVISA: Que el Sr. Antonio GONZALEZ, Cuit 20-93354431-3 transfiere a favor de SUITES HOME S.R.L. Cuit 30-71063875-2, los fondos de comercio domiciliados en: 1) Jose Evaristo Uriburu 365 y 2) el 50% de Solis 138 ambos de Cap. Fed. y del rubro HOTEL. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 05/01/2009 Nº 28389/08 v. 09/01/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito Paraguay 2027 CABA aviso Nº 82864 publicado dias 11/08/08 al 15/08/08 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 05/01/2009 Nº 28525/08 v. 09/01/2009

Dr. Leopoldo GAbriel Di Pietro, abogado, domiciliado en Plaza 1741 CABA. AVISA que por su intermedio Margarita Angela Lucrecia BRAILE con domicilio en Ciudad de la Paz 160, CABA, vende a Luis Domingo FERRARI con domicilio en Chiclana 2964, CABA el Colegio "BUENOS AIRES INTERNACIONAL COLLEGE", calle Ciudad de la Paz 160 CABA - Libre de todo gravamen y deuda Domicilio de partes y reclamos de ley en nuesto domicilio en el horario de 12 a 15 hs.

e. 05/01/2009 Nº 28534/08 v. 09/01/2009

Dr. Leopoldo Gabriel Di Pietro, abogado, domiciliado en Plaza 1741 CABA. AVISA que por su intermedio Margarita Angela Lucrecia BRAILE con comicilio en Ciudad de la Paz 160, CABA vende a Luis Domingo FERRARI, con domicilio en Chiclana 2964, CABA la "CULTURAL INGLESA DE SUDAMERICA", calle Av. Triunvirato 4711 2do y 3er piso. CABA. Libre de todo gravamen y deuda Domicilio de partes y reclamos de ley en nuesto domicilio en el horario de 12 a 15 hs.

e. 05/01/2009 Nº 28537/08 v. 09/01/2009

Casiana Subiza, abogada, Tº 98 Fº 749, oficina en Helguera 1518 CABA, avisa: Shoki Nakamura domiciliado en Ramón L. Falcón 3729 CABA, transfiere a Misako Nakamura domiciliado en Av. J. B. Alberdi 2951 CABA su fondo de comercio sito en Ramón L. Falcón 3779 CABA de Taller de Lavado, Limpieza, Planchado Y Teñido Manual o Mecanizado con/sin Instalación a Vapor (tintorería). Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 02/01/2009 Nº 27621/08 v. 08/01/2009

EUFEMIA ZUMILDA ALMADA., DNI 12.013.249, domiciliada en Granaderos 457 6º piso, CABA, informa que transfiere el fondo de comercio sito en calle SARMIENTO 3599, CABA, dedicado a CAFÉ-BAR, CASA DE LUNCH, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA al Sr RAÚL ERNESTO ROMANO, DNI 16.175.873, domiciliado en Del Tejar 4627, Laferrere, Pdo La Matanza, Pcia Buenos Aires. Oposiciones de ley en Sarmiento 3599, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 18 de diciembre de 2008.

e. 05/01/2009 Nº 28472/08 v. 09/01/2009

Esc. Eduardo Alfredo Arias, Titular del Registro 1587, con oficinas en Tucuman 1538, 4º B. Cap. Fed. AVISA: Que herederos de Donato Gonzalez transfieren a favor de SUITES HOME S.R.L. Cuit 30-71063875-2, el 50% del fondo de comercio domiciliado en Solis 138 Cap. Fed, del rubro HOTEL. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 05/01/2009 Nº 28388/08 v. 09/01/2009

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

### "B"

**BOSQUES S.A.**

Inscripta en IGJ el 22/2/1990 Nº 715 Lº 107 Tº A S.A., con sede social en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/5/2006 se resolvió restituir $ 2019,86 de aportes irrevocables. Fecha de los aportes: 23/12/2004. Valores al 31/01/05: Activo $ 349.129,25; Pasivo: $ 18.244,56; Patrimonio neto: $ 330.884,69. Firmado: Daniel Antonio D'Andrea, autorizado por Asamblea del 22/5/2006.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 037. Nº Libro: 30.

e. 05/01/2009 Nº 28229/08 v. 07/01/2009

### "C"

**CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F. Y A .**

AVISO ARTÍCULO 83 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. JORJU S.A. LABORATORIOS GEMA S.A. S/FUSION POR ABSORCION: A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A, con domicilio legal en Zabala 1739 Piso 14 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el día 20 de diciembre de 1960, bajo, el Nro. 4.358 del Libro 53, Folio 251 de Estatutos Nacionales Nº correlativo 171.931; JORJU S.A., con domicilio legal en Zabala 1739 Piso 14 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , inscripta en la Inspección General de Justicia Y el día 22 de octubre de 1996, bajo el Nro. 10.334 del Libro 119 Tomo A del Registro de Sociedades Anónimas correlativo Nº 1.626.078; y LABORATORIOS GEMA S.A., con domicilio legal en Zabala 1739 Piso 14 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26 de noviembre de 1998, bajo el Nro. 14.143 del Libro 3 Tomo 107 de Sociedades Anónimas correlativo Nº 1.658.177, han resuelto su fusión mediante la absorción de JORJU S.A. y LABORATORIOS GEMA S.A. por parte de CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A., la que quedará como sociedad absorbente. (B) REDUCION DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ABSORVENTE: Atento que CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. es titular del 47,27% de las acciones de JORJU S.A. y del 50% de las acciones de LABORATORIOS GEMA S.A. y a su vez JORJU S.A es titular del 32,97% de las acciones de CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. y el 50% de las acciones de LABORATORIOS GEMA S.A. : (a) se produce una compensación entre las participaciones recíprocas de las sociedades antes citadas que motivan a estos efectos una reducción del capital social de la sociedad absorbente CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A, emitiendo nuevas acciones, (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de JORJU S.A. y LABORATORIOS GEMA S.A. por acciones de la sociedad. Producto de esta compensación de acciones el porcentaje de participación de las personas fisicas integrantes de esta sociedades tomando su conjunto se mantienen inalterables. (C) VALUACION DEL ACTIVO Y EL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 30 DE JUNIO DE 2008: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Contables CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A; JORJU S.A. y LABORATORIOS GEMA S.A. al 30 de junio de 2008, que fijaron para CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A un Activo de $ 16.681.361,49 y un Pasivo de $ 10.573.921,84, para JORJU S.A., un valor de Activo de $ 11.348.121,36, un valor de Pasivo de $ 8.541.919,28, y para LABORATORIOS GEMA S.A., un valor de Activo de $ 122.151,34, un valor de Pasivo de $ 2.005,24. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A; JORJU S.A. y LABORATORIOS GEMA S.A. el que determinó, al 30 de junio de 2008, los siguientes importes: Activo, $ 21.919.750.62; Pasivo, $ 16.261.198,35. (D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.CI.F.A, en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión. (E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 19 de septiembre de 2008 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. en sus reuniones del 22 de septiembre de 2008 y del 25 de septiembre de 2008, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de JORJU S.A. en sus reuniones del 23 de septiembre de 2008 y del 26 de septiembre de 2008 respectivamente; y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de LABORATORIOS GEMA S.A en sus reuniones del 24 de septiembre de 2008 y del 29 de septiembre de 2008, respectivamente, de modo que JORJU S.A. y LABORATORIOS GEMA S.A se disolverán sin liquidarse. RECLAMOS Y OPSICIONES: Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Zabala Piso 14 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. Pedro S. Maldini Casorzo, Presidente. Acta Asamblea Nº 67 del 03/11/06 y Nº 68 del 05/12/06 y de Directorio Nº 443 del 07/06/07. — JORJU S.A. Pedro S. Maldini Casorzo, Presidente. Acta Asamblea Nº 20 del 10/09/08. — LABORATORIOS GEMA S.A. Pedro M. Maldini Aguado, Presidente. Acta Asamblea Nº 12 y de Directorio Nº 42 ambas del 09/08/07.

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 12.

e. 02/01/2009 Nº 27774/08 v. 06/01/2009

**CONSULTORES ASSETS MANAGEMENT S.A.**

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10 de febrero de 2005, bajo el número 1927, libro 27, tomo de Sociedad por Acciones, con domicilio en Bolívar 108, Piso 1º, C.A.B.A., hace saber que en virtud a lo tratado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2006, se ha resuelto restituir, parcialmente y por la suma de $ 880.000.- los aportes irrevocables, integrados para futura suscripción de acciones por la suma de, $ 1.000.000.- que fueran aceptados por el Directorio de la sociedad/ con fecha 27 de octubre de 2001. Asimismo, se informa que al cierre de ejercicio anual al 31.12.2000 el activo social ascendía a la suma de $ 597.707,22.-, el pasivo social a la suma de $ 219.110,59.- y el patrimonio neto a la suma de $ 378.596,63.- Firmado: Mariana Berger, autorizada por acta de Asamblea del 21.02.2006.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 02/01/2009 Nº 27979/08 v. 06/01/2009

### "E"

**EL BOSQUE S.C.A.**

Inscripta el 25/3/63 Nº 143 fº 371 Lº 237 de Contratos Públicos, sede Uruguay 1250, 4º "A", CABA. La Asamblea del 28-11-08 aprobó el aumento del Capital a $ 362.700; la Escisión-división, art. 88, II, ley 19.550 y constitución de "Agustín de Suipacha S.A.", con sede en Av. Callao 541, PB, CABA en base al Balance al 31.10.08 y la Reducción del Capital a $ 326.700. Activo antes de la escisión: $ 608.517,11; después $ 552.253,27; Pasivo antes y después escisión: $ 41.523,18. Patrimonio neto antes: $ 566.993,93; después $ 510.730,09. A la nueva sociedad: $ 36.000 como Capital y $ 20.263,84 a Resultados no Asignados Reclamos de ley: Uruguay 1250, 4º piso dto. A, CABA. Carlos A. Quirno, autorizado en Asamblea 28/11/08.

Abogado – Carlos Alfredo Quirno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2008. Tomo: 05. Folio: 182.

e. 05/01/2009 Nº 28263/08 v. 07/01/2009

### "L"

**LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.**

Registro Nº 1.529.694. En cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550, se comunica por el término de 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/05/2007 se aumentó el capital de $ 546.152,00 a $ 992.548,00 mediante la capitalización del ajuste de capital por $ 323.856,00; y de aportes irrevocables por la suma de $ 112.540. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones a los accionistas que no estuvieron presentes. Autorizado Pablo Tenenbaum Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2006.

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. Nº Registro: 2124. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 1338.

e. 05/01/2009 Nº 28583/08 v. 07/01/2009

**LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.**

Registro Nº 1.529.694. En cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550, se comunica por el término de 3 días que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/09/2007 se aumentó el capital de $ 992.548,00 a $ 1.592.548,00 mediante la emisión de 600,000 acciones de valor nominal $ 1,00 por acción. Precio de suscripción $ 1,32 por cada acción suscripta. Integración: 25% en dinero en efectivo al momento de suscripción y el saldo dentro del plazo de 180 días de la fecha de suscripción. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones a los accionistas que no estuvieron presentes. Autorizado Pablo Tenenbaum Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2006.

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. Nº Registro: 2124. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 1337.

e. 05/01/2009 Nº 28585/08 v. 07/01/2009

### "S"

**SANS SOUCI S.A.**

Se comunica por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2008 aprobó dos aumentos de capital, uno de $ 764.353,49 en acciones liberadas, y otro de $ 800.000,51, por suscripción de 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto por cada una y fracción. En este último caso, los accionistas deberán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso. Los accionistas deberán presentarse en la sede social, sita en Tucumán 1581, piso 3º, Ofic. 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Señora María Victoria Magdalena Durini, Vicepresidenta en ejercicio de la presidencia, designada por Acta de Directorio del 27 de Noviembre de 2008. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2008.

Presidente - María Victoria Magdalena Durini

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 128. Nº Libro: 40.

e. 02/01/2009 Nº 27776/08 v. 06/01/2009

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY**

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a ROGELIO CAMACHO VALCAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a ROGELIO CAMACHO VALCAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de Noviembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS.

— ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

— Cómputo de pena: Atento que ROGELIO CAMACHO VALCAS fue detenido el día 27-03-08 (fs. 4), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 27 de marzo de 2.012.

Secretaría, noviembre 06 de 2008.
Efraín Ase, secretario.

e. 29/12/2008 Nº 26935/08 v. 12/01/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CLAUDIA NORA CANEDI y a PABLO ALBERTO VALLEJOS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Marzo del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Claudia Nora Canedi y Pablo Alberto Vallejos, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: LEVANTAR la inhibición general de bienes ordenada a fojas 90/92 y oficiada a fojas 145 y 146 de autos, librándose por Secretaría las comunicaciones del caso.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 20 de Noviembre de 2008.

VISTO: Lo actuado en expediente Nº 63/08 caratulado: CANEDI, Claudia Nora y otro, s/Infracción Ley 23.737, y:

CONSIDERANDO: A fojas 305 el Ministerio Público Fiscal solicita aclaratoria entendiendo que en la parte dispositiva se ha omitido consignar en debida forma que la pena de prisión y la multa es para cada uno de los imputados, pudiendose prestar a futuros equívocos por parte de los condenados, en cuanto el monto que deben abonar cada uno de ellos, y en consecuencia solicita que se aclare que la pena de prisión y la de multa es para cada uno de ellos.

Entiendo que el hipotético equívoco que refiere el Señor Fiscal es un acontecimiento futuro, que podrá darse o no. Dado el acontecimiento se resolverá lo que en derecho corresponda. Por otra parte la legislación penal no establece posibilidad alguna que las penas aplicadas pueda dividirse en tantos imputados como existan en el expediente. Una interpretación distinta seria violatoria de la ley, que en este caso se ha condenado por el mínimo legal, y en una interpretación hipotética y futura del Ministerio Fiscal, ella podría ser divisible.

Lo expresado hasta aquí llevaría al rechazo de la aclaratoria de fojas 305. Con la finalidad de llevar tranquilidad al Señor Fiscal, aclarase que las penas establecidas en sentencia de fojas 299/303, lo son para cada uno de los condenados, esto es, Claudia Nora Canedi y Pablo Alberto Vallejos.

e. 05/01/2009 Nº 28142/08 v. 16/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. — CONDENAR a Juan Carlos MIRANDA BARRETO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P.y las COSTAS del juicio; por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II. — ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III. — ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. — REMITIR a Juan Carlos MIRANDA BARRETO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. — ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de Noviembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI. — MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

— Cómputo de pena: Atento que JUAN CARLOS MIRANDA BARRETO fue detenido el día 22-04-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 22 de abril de 2.012.

Secretaría, noviembre 06 de 2008.
Efraín Ase, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25696/08 v. 08/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a GLADYS MONTAÑO DE COTAÑA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquiera de estos tres últimos, art. 876 incs. "e", "f" y "h" del C.A., con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P., por encontrarla autora del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, art. 866 2do. párrafo en función del art. 863 de la ley 22.415, sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera. Con costas.-

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a GLADYS MONTAÑO DE COTAÑA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de noviembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARIA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara. — Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

— Cómputo de pena: Atento que GLADYS MONTAÑO DE COTAÑA fue detenida el día 24-02-08 (fs. 3), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 24 de agosto de 2.012.

Secretaría, 06 de noviembre de 2008.
Efraín Ase, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25701/08 v. 08/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a RAMIRO PRESENTACION OCHOA MALLEA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes -cocaína-, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

III.- REMITIR a RAMIRO PRESENTACION OCHOA MALLEA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de noviembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Firmas: RENE VICENTE CASAS – MARTA LILIANA SNOPEK – ALBERTO OSCAR ARAGONE.

Cómputo de pena: Atento que RAMIRO PRESENTACION OCHOA MALLEA fue detenido el día 22-05-08 (fs. 4), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 22 de mayo de 2.012.

Secretaría, noviembre 06 de 2008.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26936/08 v. 12/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Neri RIVAS FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes —pasta base de cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y HACER entrega de la documentación perteneciente la encartada, dejándose copia certificada en autos —art. 171 ley 24.660—.

IV.- REMITIR a Neri RIVAS FLORES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que se notifique personalmente el presente fallo en la sede de este Tribunal.

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

— Cómputo de pena: Atento que NERI RIVAS FLORES fue detenido el día 13-04-08 (fs. 5), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 13 de ABRIL de 2.012.

Secretaría, noviembre 11 de 2008.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26934/08 v. 12/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a ALBERTA LUCINDA TEJERINA SANDOVAL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- REMITIR a ALBERTA LUCINDA TEJERINA SANDOVAL al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de noviembre de 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

— Cómputo de pena: Atento que ALBERTA LUCINDA TEJERINA SANDOVAL fue detenida el día 28-04-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 28 de abril de 2.012.

Secretaría, 06 de noviembre de 2008.
Efraín Ase, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25699/08 v. 08/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Carmen VARGAS CANDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a Carmen VARGAS CANDIA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 07 de noviembre de 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

- Cómputo de pena: Atento que CARMEN VARGAS CANDIA fue detenido el día 13-04-08 (fs. 7), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 13 de abril de 2.012.

Secretaría, noviembre 06 de 2008.
Efraín Ase, secretario.

e. 24/12/2008 Nº 25697/08 v. 08/01/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a José Richardt ZURITA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —pasta base de cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y HACER entrega de la documentación perteneciente al encartado.

IV.- REMITIR a José Richardt ZURITA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que se notifique personalmente el presente fallo en la sede de este Tribunal.

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

— Cómputo de pena: Atento que JOSE RICHARDT ZURITA fue detenido el día 13-04-08 (fs. 4), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 13 de ABRIL de 2.012.

Secretaría, noviembre 11 de 2008.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 29/12/2008 Nº 26933/08 v. 12/01/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 2008, se decretó la quiebra de Aries Salud S.R.L. CUIT 30-70770075-7 en la que se designó síndico a Ulderico Luis Laudren con domicilio en calle Libertad 193 4º piso, de esta capital, ante quien los acreedo-

res deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/12/2008 Nº 27313/08 v. 06/01/2009

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BIRO S.R.L., cuit 30-70719500-9, decretada el 3 de septiembre de 2008. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2009, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2009, respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/2008 Nº 27307/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en Avda. Callao 635 – 6º. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Diciembre de 2008, se ha decretado la quiebra de FONOSISTEMA S.A., CUIT 33-68293927-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de Febrero de 1995, bajo el número 967 del Libro No.116 – tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Viamonte 1621 – Piso 3º. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires., fijándose plazo hasta el día 20 de Marzo de 2009, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8º. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (TE. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de Mayo de 2009 y el 23 de Junio de 2009 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 Horas. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.- Se dispone la interdicción de la salida del país de los administradores Sr. Antonio Vicente Marra – LE.- 8.565.184 y Jorge Bacalov - DNI 4.398.967 a menos que porten autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/2008 Nº 27536/08 v. 06/01/2009

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Durao (sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, comunica por cinco días en los autos: "AMC TELEVISION SA. S/QUIEBRA", que con fecha 19 de noviembre de 2008, se decreto la quiebra de AMC TELEVISION S.A., C.U.I.T.: 30-70897172-9. Haciendo saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (22/06/07), debiendo los mismos promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber que continuará en el cargo la sindicatura designada en el concurso, Contadora Aquim Monica Graciela, con domicilio en calle Uruguay 660, piso 2º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 diciembre de 2008.
Fernando Durao, juez.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 30/12/2008 Nº 27302/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de NATURAL BEEF S.A. designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en CERRITO 146 ISO 6º TEL: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/03/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/05/09 y 1/07/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28143/08 v. 09/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de MARTINEZ Y OBARRIO ESTUDIO ADUANERO S.A. designándose como síndico al contador VIVARES NOEMI ZULEMA, con domicilio en CORDOBA 2626 PISO 2º "D" TEL: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/05/09 y 24/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28145/08 v. 09/01/2009

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en R.S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en autos: "MIRABRAS ARGENTINA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica que con fecha 02/12/08 se procedió a la apertura del concurso preventivo de "MIRABRAS ARGENTINA S.A." CUIT 30-70818978-9. Fíjase para el día 17/03/09 el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante la Síndica Elida Alicia Victorero, con domicilio en Viamonte 711, 5º, Of. "9", de esta Capital Federal. Fecha de presentación de informes Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. 06/05/09 y 19/06/09, respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 14 de la L.C.Q. esta prevista para el 02/12/09 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial y Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 02/01/2009 Nº 27903/08 v. 08/01/2009

## Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MENDY OSCAR ADOLFO S/ SU PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 059945, con fecha 12 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de Mendy Oscar Adolfo (LE: 5.564.600), siendo el síndico actuante el Contador Daniel Fernado Klahr, con domicilio en Rivadavia 1615 Piso 5 Oficina 17, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 30/12/2008 Nº 27555/08 v. 06/01/2009

## Nº 9

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA CAPITAL FEDERAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, C.A.B.A., hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en forma unificada por 5 (cinco) días en Autos caratulados "Wainstock, Manuel Isidoro s/Concurso Preventivo", "Falicoff, Mariana Edit s/Concurso Preventivo", "Wainstock, Daniel s/Concurso Preventivo" y "Wainstock, Nicolás s/Concurso Preventivo", donde con fecha 20 de Noviembre de 2008 se dispuesto la apertura del concurso preventivo de Manuel Isidoro Wainstock (D.N.I. 4.421.667), domiciliado en la calle 3 de Febrero 1826, 2º, de C.A.B.A., y con fecha 19 de Noviembre de 2008 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Mariana Edith Falicoff (D.N.I. 6.554.726) domiciliada en la calle 3 de Febrero 1826, de C.A.B.A., Daniel Wainstock (D.N.I. 25.358.587), domiciliado en la calle Libertador 8520, 5º "D" de C.A.B.A, y Nicolás Wainstock (D.N.I. 27.216.309), domiciliado en la calle San Luis 825, Concordia, Entre Ríos. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación ante, la Sindicatura Bosnic, López y Feltrín Asociados, en el domicilio, de la calle Suipacha 472 Piso 6º Oficina "609" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4326-3051, dentro del plazo que vence el 20 de marzo de 2009. Se deja constancia que estos concursos preventivos se han calificado como "Pequeño Concurso".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 de Diciembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 05/01/2009 Nº 28362/08 v. 09/01/2009

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría No. 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, pta. Baja, hace saber que con fecha 04.12.2008, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de BIO DIESEL S.A. (CUIT 30-70949773-8), designándose Síndico al Dr. Hugo Oscar D´Ubaldo, (clase B), con domicilio en Tucumán 1577, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberá presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16.03.09, contando hasta el 30.03.09, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico deberá los informes de los arts. 35 y 39, los días 04.05.09 y 16.06.09 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para, el día 08.02.10, a las 11 hs. acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, diciembre 19 de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28273/08 v. 09/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20, interinamente cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aries, comunica por cinco días que con fecha 17.12.08 se decretó la quiebra de BREA PABLO HERNAN (DNI: 4.558.031), en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, PISO 9, Ciudad de Buenos Aires (telefóno 011-4371-8884 y 011-4374-9283, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12.03.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 29.04.09 y el general el 12.06.09 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos BREA PABLO HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 22 de 2008.
Juan Pedro Guidici, secretario interino.

e. 30/12/2008 Nº 27296/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, en autos "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. C/ COMINSA CIA. MINERA PUNTANA S.A. S/ ORDINARIO", cita a COMINSA CIA. MINERA PUNTANA S.A., mediante edictos que se publicarán durante DOS días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de San Luis, Provincia de San Luis, para que dentro del plazo de diecinueve días a contar desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial para que la represente. El presente debe publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL

BUENOS AIRES, 19 DE AGOSTO DE 2008
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28387/08 v. 06/01/2009

## Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de AQUINO UBALDO con D.N.I. N* 10.534.796 decretada con fecha 11.12.2008. El síndico actuante es la contadora ROSA ISABEL SANTOS, con domicilio constituido en DARWIN 599 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.03.2009. Se deja constancia que el 23.04.2009 y el 08.06.2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 05/01/2009 Nº 28132/08 v. 09/01/2009

## Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CASA REICH SRL S/ QUIEBRA", expediente Nº 088668, con fecha 10 DE DICIEMBRE DE 2008 se ha declarado la quiebra de CASA REICH SRL CUIT 30-53663351-7, que el síndico es el Sr. RICARDO ADOLFO BERTOGLIO, con domicilio en la calle LAVALLE 1537, PISO 8 "H" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán

presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE MARZO DE 2009. El día 8 DE MAYO DE 2009, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 19 DE JUNIO DE 2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.

Jorge Médici, secretario.

e. 30/12/2008 Nº 27262/08 v. 06/01/2009

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 2008, en los autos caratulados "CASTELLON JESUS S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CASTELLON JESUS (D.N.I. 18.786.486) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 08/04/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/05/09 y el 03/07/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA con domicilio en ARCOS 3726 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.

Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28134/08 v. 09/01/2009

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "HOSPITECNICAL S.A. S/QUIEBRA expte Nº 064626, se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación, como así también que se han regulado los honorarios de los profesionales intevinientes.

Bs. As., 17 de diciembre de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28131/08 v. 06/01/2009

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Jorge A Juarez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16 de diciembre de 2008 se decreto la quiebra de "INDUMENTARIA BALLY SRL"; en los autos caratulados: INDUMENTARIA BALLY SRL S/QUIEBRA , cuit Nº 30 70862037 4. El síndico designado en la causa es la contadora Staniscia Elba Nélida, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 3320 piso 5 dto. "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de abril de 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 1 de junio de 2009 y 15 de julio de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes diciembre de de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 05/01/2009 Nº 28133/08 v. 09/01/2009

## Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en fecha 29 de Octubre de 2008, se ha decretado la quiebra de Genteamar S.A., con C.U.I.T. 34-61117365-4, con domicilio en Moreno 1220, piso 3º, Capital Federal. Se intima a la fallida y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 inc. 3 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 88 de la L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios al Síndico designado Contador Juan Jose O. Castronuovo, con domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 12 of. 121, Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs., hasta el 06 de febrero de 2009. El Síndico deberá presentar el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24522 el día 23 de Marzo de 2009 y el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley el 13 de Mayo de 2009. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignársele fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C. y Q.).

Capital Federal, 20 de noviembre de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/12/2008 Nº 27552/08 v. 06/01/2009

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 19, Secretaría nro 37 sito en la calle Marcelo T de Alvear nro 1840, planta Baja, hace saber por este medio que en los autos caratulados: "EXCELSIOR CIA ARG DE SEGUROS S/ LIQUIDACION C/ COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S/ CANCELACION" (Expte nro 050888) se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado Nominativo no endosable nro 1975, representativo de 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima" con domicilio en Avda Corrientes nro 345, 7 piso, Buenos Aires, con derecho a 1 voto perteneciente a Compañía Argentina de Seguros Excelsior S:A, emitido el 28 de julio de 1993.- El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice así "Buenos Aires, 24 de Septiembre del 2008 … En consecuencia, decrétase la cancelación del Certificado Nominativo No Endosable n 1975, representativo de 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima" con domicilio en Corrientes nro 345, 7 piso Buenos aires, con derecho a 1 voto, pertenecient a Compañía Argentina de Seguros Excelsior S.A, emitido el 28 de julio de 1993. La caución real prevista en el D/L 5965/63:89 ha sido establecida en resguardo de los derechos del tenedor y, en el caso, no existe motivo para apartar esa regla en tanto nada excluye la existencia de un eventual portador de buena fe y con título suficiente que justificase alguna reclamación contra el solicitante para que efectuara la inscripción según pautas del estatuto societario (CFR CNCom Sala D Fallos "Gomez" y "De la llave" y ala E en: "winogrand; citados). Ello así, ponderando las circunstancias que rodean el presente, el régimen de nominatividad y el posible valor de las acciones según se refiera en el escrito de inicio, establezco la misma prudencialmente en la suma de $ 2000, la que deberá mantenerse vigente hasta que se presente la instrumental cancelada u opere su prescripción (dec Cit 95).- Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial ...." Fdo Gerardo D Santicchia Juez Subrogante. El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial, sin previo pago de impuestos, tasas y contribuciones conforme lo ordenado por la ley 24522.

Dado, sellado y firmado, a los 5 días de diciembre de 2008.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25392/08 v. 14/01/2009

## Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, 4º piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "BAUTISTA, MARTIN HERNAN S/QUIEBRA" se hase hace saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución final (art. 218 ley 24.522) y la regulación de los honorarios. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dr. Eduardo E. Malde. Juez.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2008.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28121/08 v. 06/01/2009

## Nº 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 18/12/2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "INDUSTRIAS PARAMI SA" n* 30-58762664-7 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR RAFAEL ROBERTO BEJAR SADIS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN SUIPACHA 211 PISO 6 OF. A, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 31/03/2009. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 18/05/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 29/06/2009. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 30/12/2008 Nº 27310/08 v. 06/01/2009

## Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23, Sec. Nº 45 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 5 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de MARIA CONCEPCION DI PIETRO, (DNI Nº 5.086.481, CUIT Nº 27-05086481-8, con domicilio en la calle Hortiguera 462, depto "3'0#, capital Federal.- Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/2009, ante el síndico interviniente, contador Horacio Claudio Lifschutz, con domicilio en la calle Bouchard 644, 4º"D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 28/4/2009 y 11/6/2009 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no le efectúen pagos o le entreguen efectos so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue -dentro de las 24 horas- al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 89 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 05/01/2009 Nº 28138/08 v. 09/01/2009

POR 5 DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, de Capital Federal, comunica que se ha declarado el concurso preventivo de PESQUERA TRES MARIAS S.A. Los pedidos de verificación deberán ser presentados al Sindico designado ESTUDIO SEREBRINSKY - TRENTINI, en el domicilio sito en calle Maipú 374 P. 10 de Capital Federal, hasta el día 16 de marzo de 2009, los días Lunes a Viernes de 10 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 31 de marzo de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 17 de abril de 2009.- La Sindicatura presentará el informe del art. 35 LC, el 4 de mayo de 2009, y el general del art. 39 LC, el 16 de junio de 2009. Fijándose el día 18 de diciembre de 2009, la clausura del período de exclusividad y en fecha 10 de diciembre de 2009 a las 10.00 hs. La audiencia informativa.- JULIA VILLANUEVA. JUEZ. Buenos Aires Diciembre de 2008. El presente edicto deberá publicarse, por el término de 5 (CIÑCO) DIAS en el BOLETI OFICIAL y el DIARIO CLARIN.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28201/08 v. 09/01/2009

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a acreedores e interesados que se ha presentado una ampliación de informe final y proyecto de distribución complementario en los autos: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. S/QUIEBRA", el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, 17 de noviembre de 2008.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 05/01/2009 Nº 28392/08 v. 06/01/2009

## Nº 26

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con domicilio en Callao 635, 1º piso de Capital Federal, en autos "CENTURIA COMPAÑIA ARGENTINA SE SEGUROS S.A. S. LIQUIDACION EXPEDIENTE N. 013211", notifica por tres días a los accionistas: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008. RESUELVO: a) Revocar lo decidido a fs. 382 y ordenar la devolución de la suma de $ 394.409,76 al presidente de la sociedad; b) Ordenar la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación". Notifíquese. María Cristina O'Reilly Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.

Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 02/01/2009 Nº 27938/08 v. 06/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 52, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º de ésta Ciudad, en los autos "COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. ALPES CENTRO LTDA. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 045149), hace saber por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2008 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO ALPES CENTRO LIMITADA (CUIT 30-70715083-8) y que hasta el día 06 de marzo de 2009 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de ésta dudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de abril de 2009 y 08 de junio de 2009, respectivamente. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Sé Intima a la fallida para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86: b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare; c) la fallida y a sus administradores deberán constituir domicilio en esta jurisdicción en plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Los socios administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 30/12/2008 Nº 27259/08 v. 06/01/2009

-EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INVERSORA ALEMAR S.A.

S/ QUIEBRA" que con fecha 18 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de INVERSORA ALEMAR S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 25/02/03, bajo el Nº 2562 Lº 20, con domicilio en Tucuman 950, Piso 2º, 12. Síndico: Arias, Jorge Alberto, con domicilio en Av. Corrientes 1312, Piso 9º, Frente, Of. 901/902, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.02.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.04.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.05.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 30/12/2008 Nº 27556/08 v. 06/01/2009

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados " PATAGONIA INDUSTRIA GRAFICA SA S/QUIEBRA" que con fecha 5 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de PATAGONIA INDUSTRIA GRAFICA SA., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 10/10/2003, bajo el Nº 14763 Lº 23, con domicilio en Lautaro 341. Síndico: Ladaga, Alberto Miguel, con domicilio en Vidt 2039, Piso 6º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.03.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.05.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 19.06.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 05/01/2009 Nº 28135/08 v. 09/01/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SACERDOTE CARLOS DANIEL S/QUIEBRA" que con fecha 9 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de SACERDOTE, CARLOS DANIEL, DNI. 13.048.420, domiciliado en Rivadavia 1725, Piso 2º, G. Síndico: Enriquez, María del Pilar, con domicilio en Adolfo Alsina 1495, Piso 4º, 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.03.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.05.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.06.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 30/12/2008 Nº 27557/08 v. 06/01/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2. Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Freddy Bustillos Ugarte a comparecer ante el tribunal interinamente a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 11.949/08, caratulada "Ortiz Concha, Henry y otros s/ infracción ley 22.362, a fin de prestar declaración a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de librarse orden de paradero y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de diciembre de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 30/12/2008 Nº 27264/08 v. 06/01/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARIA UNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, notifica a Walter Néstor DIAZ (D.N.I. Nº 16.187.187), del auto dictado en los autos Nº 189/2005 (293) caratulados "SOLUCIONES ESTRUCTURALES S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008... En atención a los resultados de las diligencias practicadas en autos respecto del domicilio de Walter Néstor DIAZ (D.N.I.: Nº 16.187.187) (cfr. fs. 877/878 y 911/912), desconociéndose el lugar en donde aquél reside, notifíquese al nombrado, mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, los que provisoriamente se califican como evasión tributaria simple (artículo 1º de la ley Nº 24.769), ha sido convocado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el día 3 de febrero de 2009, a las 10 horas (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su detención en caso de incomparecencia (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.)... FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA DESIREE BARCZUK. SECRETARIA.

e. 30/12/2008 Nº 27261/08 v. 06/01/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69.242 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ARIEL RICARDO LOPEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/01/2009 Nº 28144/08 v. 09/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67 - (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 69.105. "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.- ... desconociéndose el actual paradero del imputado Marcelo Maceratesi, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada, Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la mentada profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensor Oficial. - Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí.. Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/01/2009 Nº 28146/08 v. 07/01/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Elizabeth Marceca, D.N.I. nro. 92.012.386, con último domicilio en la calle Domingo Faustino Sarmiento Nº 2401, Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración indagaotiria, bajo apercibimiento en de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura.-

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 05/01/2009 Nº 28140/08 v. 09/01/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a BUITRAGO, Mauricio José a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.779/82 que se le sigue por art. 239 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 05/01/2009 Nº 28176/08 v. 07/01/2009

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10, Secretaría nº: 76, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Natalia Lorena Cequeira, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 66.345, seguida por daño, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 05/01/2009 Nº 28167/08 v. 07/01/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ALEJANDRO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 65.482 que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.
e. 05/01/2009 Nº 28164/08 v. 09/01/2009

### Nº 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 80, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 23542, "NUÑEZ, MARIA ESTER S/USURPACION". "///nos Aires, 18 de diciembre de 2008.-...líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se cite mediante edictos, a publicarse por el término de cinco días, a MARIA ESTER NUÑEZ, –DNI Nro. 12.495.194– para que concurra a éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantres 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, el día 10 DE FEBRERO DE 2009, A LAS 10.00 HORAS, a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenarse su rebeldía y captura.- ...Fdo: Dra. Patricia Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dra. María Fernanda Tarabén. SECRETARIA "AD HOC".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
e. 30/12/2008 Nº 27295/08 v. 06/01/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 20

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo de la doctora Elizabeth A. Paisan, Secretaría Nº 162, a cargo del doctor Pablo Daniel Bebebino, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación, a DANIEL ALBERTO JIMENEZ, argentino –D.N.I. 12.183.827–, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Publíquese por espacio de cinco días.

Secretaría Nº 162, Buenos Aires, dieciocho de diciembre de 2008.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 30/12/2008 Nº 27551/08 v. 06/01/2009

### Nº 29

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 29, a cargo del Dr. Ricardo Matías Pinto, Secretaría Nro. 152, a cargo del Dr. Santiago C. Bignone, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, Pido 5to., oficina Nro. 5125 de esta Capital Federal, cita y emplaza a RAUL ARNALDO LUQE (titular del DNI 17.224.651) para que comparezca ante estos Estrados dentro de los tres días de notificado, en horario judicial (entre las 7.30 y las 13.30 horas), a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde.

El Secretario
e. 30/12/2008 Nº 27549/08 v. 06/01/2009

### Nº 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. CAUSA: 4352/08. DESTINATARIO: CRISTIAN GABRIEL MARTIN. DELITO: robo con armas. TRANSCRIPCION DEL EDICTO: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008... Teniendo en cuenta que Cristian Gabriel Martin no fue habido.. cíteselo por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo el nombrado presentarse dentro del quinto día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Jorge Adolfo Lopez - Juez de Instrucción - ante mí: Ignacio Belderrain - Secretario.

e. 30/12/2008 Nº 26938/08 v. 06/01/2009

### Nº 31

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Alejandro Luis Enrique Paulina (D.N.I. nro. 20.897.424, nacido el día 24 de septiembre de 1969, de nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio conocido en la calle Patagones 2755 de esta ciudad); Luis Martín Paulina (D.N.I. 29.317.214, nacido el día 22 de diciembre de 1981 de esta ciudad, argentina, soltero, con último domicilio conocido en la calle Patagones 2755 de esta ciudad) y Daniel Pablo Agüero (D.N.I. nro. 8.479.080, nacido el día 3 de febrero de 1951, casado, con último domicilio conocido en la calle Patagones 2755 de esta ciudad), para que comparezcan a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Natalia N. Lepera, secretaria.
e. 05/01/2009 Nº 28169/08 v. 09/01/2009

### Nº 39

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION 39, SECRETARIA Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a César Rodrigo Martínez, para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo, apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.

Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 05/01/2009 Nº 28137/08 v. 09/01/2009

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES**

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a DIEGO DAMIAN GUARASCIO, D.N.I. nro. 28.154.192, en la causa nro. 3770, autos caratulados "GUARASCIO, DIEGO DAMIAN S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."
Felipe José Murella, secretario.

e. 05/01/2009 Nº 28178/08 v. 09/01/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3560 caratulada "MOURE JUAN SU DCIA. P/PTA. INF. ART. 292 DEL CP.", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Miguel Angel RAMOS, DNI 26.821.530, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Galileo Nº 3328 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de ponerlo en conocimiento de la formación del presente sumario y de los derechos que le asisten de acuerdo con los arts. 73 y 279 del CPPN, por el término de cinco días, y bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 20 de noviembre de 2008.
Felipe José Murella, secretario.

e. 05/01/2009 Nº 28179/08 v. 09/01/2009

---

## 3.2. SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA B. KANDUS | 29/12/2008 | ROGELIO FAUSTINO HERMO | 27956/08 |
| 2 | UNICA | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 22/12/2008 | MANUEL FRANCISCO NUÑEZ | 27863/08 |
| 2 | UNICA | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 23/12/2008 | CARLOS ALBERTO SANGUINETI | 27935/08 |
| 5 | UNICA | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 19/12/2008 | URSULA PABLA BONDA | 27873/08 |
| 5 | UNICA | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 18/12/2008 | UBALDO RUBEN PADULA | 27909/08 |
| 6 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 11/12/2008 | ESTEBAN MANGAS | 27754/08 |
| 13 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 22/12/2008 | VARINI MONICA CRISTINA | 27865/08 |
| 14 | UNICA | HUGO D. ACUÑA | 12/12/2008 | NELSON RICARDO ISABELINO GUIDO | 27769/08 |
| 14 | UNICA | HUGO D. ACUÑA | 15/12/2008 | JOSE RICARDO CARRO | 27928/08 |
| 15 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 22/12/2008 | OSVALDO MANUEL VILLAR | 27760/08 |
| 16 | UNICA | LUIS PEDRO FASANELLI | 22/12/2008 | ESTHER JOSEFA ORREA | 27619/08 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 01/12/2008 | MARIA JUANA PIANO DE MENDELLA | 27871/08 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 15/12/2008 | MARIA ROSA GARCIA | 27623/08 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 16/12/2008 | CONCEPCION LORENZO vda. de FERNANDEZ | 27870/08 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 16/12/2008 | JUAN CARLOS CONNOR | 27815/08 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 22/12/2008 | INES ELVIRA GRAMAJO | 27716/08 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 18/12/2008 | MERCEDES LUCIO | 27758/08 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 22/12/2008 | FOPPIANI JORGE OSCAR | 27879/08 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 14/11/2008 | NELIDA ROSA GUZMAN | 27610/08 |
| 22 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 15/10/2008 | MARIA MAGDALENA PEREZ, SATURNINO ANGEL DIAZ, MARIA ANGELICA DIAZ | 27735/08 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 18/12/2008 | OSCAR PABLO ANTENEODO y MARIA ESTER AMELIA ANTENEODO | 27650/08 |
| 28 | UNICA | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 04/12/2008 | MIGUEL ANGEL GONZALEZ | 27630/08 |
| 28 | UNICA | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 14/11/2008 | ANTONIO MARCOS BENNARDIS | 27743/08 |
| 29 | UNICA | MARIA CLAUDIA DEL C. PITA | 03/12/2008 | MAURICIO AKERMAN | 27752/08 |
| 29 | UNICA | MARIA CLAUDIA DEL C. PITA | 18/12/2008 | GLORIA SUSANA ESTEVEZ | 27768/08 |
| 31 | UNICA | MARÍA CRISTINA GARCÍA | 01/10/2008 | FRANCISCO JUAN VILLAR | 27647/08 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 18/12/2008 | NORBERTO GABRIEL TORTONESI | 27658/08 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 16/12/2008 | ADELA CIFUENTES | 27740/08 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 16/12/2008 | AURELIO MUÑIZ | 27744/08 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 23/12/2008 | NORMA SUSANA RAMASIGLIA | 27746/08 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 29/12/2008 | CESAR HERMINIO ZOCCO | 27632/08 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 19/12/2008 | ENRIQUE MIGUEL ANCAROLA | 27711/08 |
| 36 | UNICA | MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN | 16/12/2008 | JOSE GAREA | 27615/08 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 29/10/2008 | BAYEJO DOMINGO NICASIO | 27612/08 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 23/12/2008 | Kelvin Ariel Bertorello | 27880/08 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 29/12/2008 | NORBERTO MARIO LAINO | 27949/08 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 29/09/2008 | ISIDORO MELAMED | 27653/08 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 22/12/2008 | AMELIA DIAZ | 27715/08 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 19/12/2008 | RIVERA MARIO, D.N.I N° 4.235.943 | 27772/08 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 15/12/2008 | GREGORIO ZALAZAR Y CLOTILDE AZUCENA CASTAÑEDA | 27795/08 |
| 41 | UNICA | LUIS R. J. SÁENZ | 29/12/2008 | Marta Eleonor STEGMANN | 27914/08 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 12/12/2008 | LEALDAD FERNANDEZ | 27939/08 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 23/12/2008 | ANITA PAZZAGLIA | 28016/08 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 20/11/2008 | MARIA TERESA LAFFAYE | 27967/08 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 29/12/2008 | PEDRO PILAR VILLALBA | 27807/08 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 23/12/2008 | CECILIA MARIA BLEHAUT | 27877/08 |
| 46 | UNICA | MARIA DEL CARMEN KELLY | 18/12/2008 | LEVENSON POLAPODIN SOFIA | 27790/08 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 16/12/2008 | DESARBO DORA AMANDA | 27786/08 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 29/12/2008 | NICOLASA NIDIA CARRIZO | 27906/08 |
| 50 | UNICA | JUAN C. INSUA | 11/12/2008 | GUMERSINDO FREIRE | 27689/08 |
| 50 | UNICA | JUAN C. INSUA | 10/12/2008 | ANA MARIA RUIZ | 27862/08 |
| 50 | UNICA | JUAN C. INSUA | 23/12/2008 | ELISA VAINSTEIN, L.C. N° 3.991.876 | 27924/08 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 10/12/2008 | FELISA VICTORIA OREJA | 27617/08 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 04/02/2008 | COSTA PAZ MARIA | 27635/08 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 04/12/2008 | ANTONIO RUBEN QUEREQUETA | 27622/08 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 24/11/2008 | CARLOS NESTOR QUIROGA | 27799/08 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 12/12/2008 | SUC/MIRTA NOEMÍ ELENA BAZ | 27720/08 |
| 54 | UNICA | MARIELA ODDI | 23/12/2008 | EUFEMIA MARIA FEDEL | 27816/08 |
| 54 | UNICA | MARIELA ODDI | 17/12/2008 | VICTOR RUBEN RODRIGUEZ | 28034/08 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M. S. VILLARROEL | 12/11/2008 | MOAURO CATALINA | 27747/08 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M. S. VILLARROEL | 21/11/2008 | PAULA GUCCIONE | 27767/08 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 18/11/2008 | TUGENDER KRYSTAL MIGUEL | 27940/08 |
| 59 | UNICA | CYNTHIA R. HOLZMANN | 14/10/2008 | OSCAR ADOLFO SALGAN | 27838/08 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 29/12/2008 | MASCAZZINI Maria Beatriz | 28032/08 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 23/12/2008 | OSCAR RUBEN RAJOY | 27921/08 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 11/12/2008 | SZAPIRO SARA | 27817/08 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 29/12/2008 | SILVIA ESTER GODOY | 27676/08 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 09/12/2008 | MAXIMO SCHEJVITZ, HUMBERTO HORACIO SCHEJVITZ y ESTER SZLAIEN | 27728/08 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 04/12/2008 | JUAN RAMON SOTO | 27878/08 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 23/12/2008 | ETHEL INES ALLIO | 27857/08 |
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PÉREZ | 27/11/2008 | MIRTA LUCIA COLLADO | 27814/08 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PÉREZ | 29/12/2008 | GANDULFO SARA ESTHER | 27912/08 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 17/12/2008 | FILOMENA LAPOLLA | 27759/08 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 23/12/2008 | FERNANDEZ Juan Carlos | 27965/08 |
| 71 | UNICA | CHRISTIAN R. PETTIS | 18/12/2008 | GLORIA GUZMAN | 27819/08 |
| 71 | UNICA | CHRISTIAN R. PETTIS | 30/10/2008 | Daniel Sobrado | 27929/08 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 28/10/2008 | LOPEZ DE JARA MARIA CARMEN | 27731/08 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 18/12/2008 | ALBERTO JOSE CAMPOROTONDO | 27887/08 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 28/11/2008 | ISABEL ARANDA | 27963/08 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 28/11/2008 | CARMEN ARANDA | 27966/08 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 11/12/2008 | JUAN FRANCISCO CANELO y MARIA DEL CARMEN MOREYRA | 27611/08 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 05/12/2008 | WEILEY OSMAR BARCELO DALL'OGLIO | 27890/08 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 27/11/2008 | MANUELA VERDE | 27951/08 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 19/12/2008 | MOIRA ISABEL PAGANO | 27954/08 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 22/12/2008 | CHANA REBECA POTASZ | 27959/08 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 16/12/2008 | OMAR ADALBERTO ALBELO | 27712/08 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 22/12/2008 | ENRIQUETA MARIA ANTONIETA JURAN | 27692/08 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 22/12/2008 | BASSO FRANCISCA ANGELINA | 27697/08 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 22/12/2008 | MARTIN NATIVIDAD OFELIA Y GARCIA ALBERTO FAUSTINO | 27809/08 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 17/12/2008 | NAON RABECOFF | 27683/08 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 17/12/2008 | ALICIA FRANCISCA RODRIGUEZ | 27686/08 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALÓPOLI | 10/12/2008 | MARGARITA NELIDA VIVA | 27917/08 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALÓPOLI | 23/12/2008 | CATALINA VALERIA CLARA VIDA | 28019/08 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 22/12/2008 | JAVIER HORACIO BAZO | 27620/08 |
| 96 | UNICA | DANIEL PAZ EYNARD | 04/12/2008 | MERY VICTORIA NACHAJON | 27779/08 |
| 96 | UNICA | DANIEL PAZ EYNARD | 17/12/2008 | JUAN PEPE | 27804/08 |
| 96 | UNICA | DANIEL PAZ EYNARD | 12/12/2008 | CONSTANTINO RUNNO Y DOMINGA MARIA VEGA | 27831/08 |
| 96 | UNICA | DANIEL PAZ EYNARD | 23/12/2008 | ADRIAN ENRIQUE FERNANDEZ | 27937/08 |
| 97 | UNICA | MARÍA VERONICA RAMÍREZ | 06/11/2008 | MARIANA DE MARCO | 27794/08 |
| 97 | UNICA | MARÍA VERONICA RAMÍREZ | 11/12/2008 | ROMINA VALERIA TORRES | 27902/08 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 23/12/2008 | NORMA ALCIRA DOPAZO | 27955/08 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 23/12/2008 | FALCO ESTELA AURORA LUCIA | 27652/08 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 10/12/2008 | MARIA CARMELA PICCITTO | 27770/08 |
| 101 | UNICA | EDUARDO A. CARUSO | 22/12/2008 | FRAILE ODOLINA Y MAGNI JOSE MARIA | 27699/08 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 23/12/2008 | NAHIM RASU y ADELA MARIA AMALIA FORINO | 27722/08 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 17/12/2008 | LAURA CAGGIANO | 27931/08 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 19/12/2008 | JOSE ROBERTO CABEZA | 27958/08 |
| 107 | UNICA | JAIME MENDEZ | 23/12/2008 | JOSE BATTIATO | 27640/08 |
| 109 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 29/12/2008 | SERRABALLI DORA OLGA CONCEPCION | 27828/08 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 23/12/2008 | ALBERTO STRODS Y AGUSTINA CECILIA JANOHER | 27732/08 |

e. 05/01/2009 Nº 1254 v. 07/01/2009

# 4. Partidos Políticos

## ANTERIORES

### PARTIDO UNION POR SAN LUIS

#### Distrito San Luis

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito SAN LUIS, a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada UNION POR SAN LUIS, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario, que adopto en fecha 02/11/06 (Expte. Nº 77/1120/06). En San Luis, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año 2.008. Dra. Sonia Merry Randazzo - Secretaria Electoral Nacional del distrito San Luis.

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral nacional.

e. 05/01/2009 Nº 28155/08 v. 07/01/2009

### PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA

#### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del PARTIDO "CONVERGENCIA SOCIALISTA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 16 de diciembre de 2008.

Leandro Luis Luppi, prosecretario.

e. 05/01/2009 Nº 28160/08 v. 07/01/2009

### PARTIDO DE LA VICTORIA

#### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA VICTORIA", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. -Link Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 16 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/01/2009 Nº 28161/08 v. 07/01/2009

### PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

#### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del PARTIDO "IZQUIERDA SOCIALISTA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el, art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de diciembre de 2008.

Leandro Luis Luppi, prosecretario.

e. 05/01/2009 Nº 28157/08 v. 07/01/2009

### PARTIDO VECINALISTA DE INTEGRACION CIUDADANA

#### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña; correspondiente a la participación del PARTIDO "VECINALISTA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/01/2009 Nº 28177/08 v. 07/01/2009